
FORO PARA CRECER

Foro para el Crecimiento Sostenible y Equitativo

Propuestas integradas

93 propuestas de política pública organizadas por mesa de trabajo, con su vía de instrumentación identificada.

FECHA

Ciudad de México
12 de agosto de 2026

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO

Nota conceptual y síntesis de resultados

ORGANIZAN Ana Aguilar (CMN) • Gabriela Dutréñit (UAM-X) • Gerardo Esquivel (COLMEX) • Fausto Hernández (CIDE) • Juan Carlos Moreno-Brid (UNAM) • Mariana Rangel (ITESM) • Héctor Villarreal (ITESM)

Cómo está construido este documento

El documento reúne las 93 propuestas presentadas en el Foro para Crecer, organizadas en seis capítulos que corresponden a las seis mesas de trabajo. Cada capítulo abre con el mensaje central de la mesa y un índice de sus propuestas.

Cada propuesta se presenta con la misma estructura: número, título, autoría y adscripción, vía de instrumentación, detalle de la vía identificada, y un resumen de uno a dos párrafos que conserva las cifras del documento original. Cuando el texto fuente no permite identificar la ley, el ramo presupuestal o la dependencia ejecutora, la ficha lo señala de forma explícita.

Las cuatro vías de instrumentación

VÍA	QUÉ SIGNIFICA
Acción administrativa	El Ejecutivo federal puede ejecutarla con las facultades vigentes, mediante decreto, reglamento, reglas de operación, acuerdo de coordinación o instrucción a una dependencia. No requiere intervención del Congreso ni asignación presupuestal adicional significativa.
Reforma legal	Requiere que el Congreso de la Unión modifique o expida un ordenamiento. No implica por sí misma una asignación presupuestal.
Asignación presupuestal	Requiere que la propuesta se refleje en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y sea aprobada por la Cámara de Diputados. No requiere cambio legal.
Reforma legal y PEF	Requiere ambas cosas: modificación legal y asignación de recursos.

Distribución del total

VÍA DE INSTRUMENTACIÓN	PROPUESTAS	DESTINATARIO PRINCIPAL
Acción administrativa	32	Ejecutivo federal
Reforma legal	17	Congreso de la Unión
Reforma legal y PEF	27	Congreso y SHCP
Asignación presupuestal	17	SHCP y Cámara de Diputados
Total	93	

Mesa 1

Panorama internacional y la agenda de desarrollo nacional

MODERACIÓN Mariana Rangel (ITESM)

México necesita una estrategia nacional de largo plazo, de 20 a 30 años, para aprovechar la reconfiguración del orden internacional y la transición energética. El Plan México es una base sólida pero su horizonte resulta insuficiente. Las propuestas de esta mesa convergen en tres frentes: crear un organismo de planeación y seguimiento que sobreviva los ciclos políticos, establecer mecanismos activos de búsqueda y arraigo de inversión extranjera directa vinculados a proveeduría local, y ajustar los instrumentos de comercio exterior, reglas de origen, programa IMMEX y política arancelaria, para elevar el contenido nacional de las exportaciones.

Índice de propuestas

	PROPUESTA	AUTORÍA	VÍA
1.1	Adopción de un sistema nacional de planeación de largo plazo	Delia Paredes Mier	Legal
1.2	Reforma al Programa IMMEX: contenido nacional y acceso de PyMEs	Blanca Heredia	Administrativa
1.3	Agencia Nacional de Inversión, Comercio e Innovación para el Desarrollo	Mariana Rangel	Legal y PEF
1.4	Hacia una agenda estratégica de México con China. Revitalizar las instituciones binacionales públicas	Enrique Dussel Peters	Administrativa
1.5	Insumos para una Política industrial para el crecimiento con equidad	Luis Daniel Torres González	Administrativa
1.6	Introducción de un requisito de valor de contenido regional modesto y gradual en las reglas de origen de la industria de equipos de procesamiento de datos	Ernesto Stein y Phil Lovegren	Legal
1.7	México mantendrá ventaja por su acceso a EE. UU., pero el bajo crecimiento y las mayores restricciones fiscales limitan el beneficio crediticio	Adrián Garza	Administrativa
1.8	Pasos a seguir en una estrategia	Carlos Heredia	Administrativa
1.9	Política de inversión extranjera directa (IED) en México	Claudia Schatan	Legal y PEF
1.10	Mapeos de capacidades productivas presentes y latentes para construir cadenas de valor locales	Daniel Chávez Galeana	Administrativa
1.11	Aranceles y política industrial	Victor M. Godinez	Administrativa

1.1

Adopción de un sistema nacional de planeación de largo plazo

Delia Paredes Mier (Asesora Estratégica en Riesgo Macroeconómico y Geoeconómico)

REFORMA LEGAL

Reforma a la Ley de Planeación para crear un sistema con horizonte de veinte años, instancia plural de evaluación y comparecencia anual ante el Congreso.

México identifica desde hace años los frenos al crecimiento, estado de derecho, energía, certidumbre regulatoria, capital humano y logística, pero carece de un instrumento que fije metas verificables de largo plazo y obligue a rendir cuentas. La autora propone un sistema nacional de planeación con vigencia de veinte años y revisión sexenal obligatoria, al que se alineen la política comercial, industrial, energética y de atracción de inversión. Cubre energía, infraestructura, educación y formación técnica, salud, seguridad y justicia, política industrial y comercial, y finanzas públicas.

El sistema exige metas SMART. Toda meta sin unidad de medida, línea base, responsable y costeo se considera no presentada. Una instancia plural integrada por gobierno federal, entidades federativas, sector productivo, organizaciones de trabajadores y universidades públicas evalúa avances, publica reportes periódicos y explica desviaciones. Dentro del sistema, una Agenda Nacional de Posicionamiento Estratégico define sectores prioritarios y el eslabón de cadena al que México aspira, criterios públicos y verificables para asignar incentivos fiscales, suelo y energía firme, y la vinculación con la inversión pública en logística y formación técnica para evitar que la oportunidad se concentre en el norte y el Bajío.

1.2

Reforma al Programa IMMEX: contenido nacional y acceso de PyMEs

Blanca Heredia (TalentumMx y COLMEX)

ACCIÓN ADMINISTRATIVA

Modificación del Decreto IMMEX y sus anexos por la Secretaría de Economía y el SAT, más un fondo de certificaciones operado por NAFIN y BANCOMEXT.

El Plan México busca subir 15 puntos el contenido nacional de exportaciones en sectores estratégicos hacia 2030. La contratación pública y el crédito de banca de desarrollo no inciden sobre la decisión de comprar insumos nacionales o importarlos, que ocurre dentro de la cadena de suministro de las cerca de 6,500 empresas IMMEX, concentradoras de más del 85% de las exportaciones manufactureras. Exigirles un mínimo de insumos mexicanos violaría el Artículo 14.10 del T-MEC, como muestra el caso Canadá-FIT de 2013 ante la

OMC. La autora propone automatizar el trámite que permite vender a una empresa IMMEX sin cobrar el 16% de IVA, crear un esquema donde una empresa grande certificada preste su certificación a PyMEs proveedoras excluidas por los umbrales vigentes de más de 1,000 empleados o 50 millones de pesos en maquinaria, con fondo NAFIN/BANCOMEXT para certificaciones de calidad, y extender a muebles y juguetes la restricción de importación temporal ya aplicada a calzado en 2025 y textiles en 2024.

En 2024 las empresas IMMEX consumieron 6.88 billones de pesos en insumos, 70.9% importados, unos 266,000 millones de dólares, y 29.1% nacionales. Si entre 5% y 8% de esos insumos se importan por complejidad del trámite y no por falta de proveedor capaz, redirigirlos elevaría el contenido nacional entre 2.6 y 4.2 puntos porcentuales, entre 17% y 28% de la meta del Plan México.

1.3

Agencia Nacional de Inversión, Comercio e Innovación para el Desarrollo

Mariana Rangel (Tecnológico de Monterrey)

REFORMA LEGAL Y PEF

Ley que cree el organismo público descentralizado y regla de gasto mínimo garantizado en la Ley de Ingresos, con auditoría anual pública de resultados.

Entre 2018 y 2023 México acumuló flujos de IED similares a los de 2012-2017 gracias al nearshoring, pero concentrados en Ciudad de México, Nuevo León, Jalisco y Querétaro. Las capacidades burocráticas estatales son desiguales. Nuevo León creó agencias público-privadas de atracción de inversiones mientras Guerrero opera con un micrositio básico, brecha que la Ventanilla Única de Inversiones no cierra. La falta de coordinación en el otorgamiento de incentivos produce canibalización entre estados. La autora propone crear una Agencia Nacional de Inversión, Comercio e Innovación como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, con mandato y financiamiento en ley y no en decreto.

El diseño incluye dirección con nombramiento escalonado no coincidente con el sexenio y ratificación del Senado, junta de gobierno mixta con Secretaría de Economía, SRE, SECIHTI, SEP y representación rotativa empresarial y estatal, servicio profesional de carrera con ingreso por examen bajo el modelo del Servicio Exterior Mexicano, ventanilla única, inteligencia sobre cadenas globales de valor y un fondo de vinculación proveedor-EMN que condicione incentivos a metas de encadenamiento, capacitación e investigación. Contempla topes máximos por estado, sector y tamaño de empresa, y cuotas mínimas para PyMEs y

entidades con menor capacidad instalada. Cita como referentes CINDE de Costa Rica, ProChile y Apex de Brasil.

1.4

Hacia una agenda estratégica de México con China. Revitalizar las instituciones binacionales públicas

Enrique Dussel Peters (UNAM)

ACCIÓN ADMINISTRATIVA

Convocatoria y preparación de la Comisión Binacional Permanente México-China por el Ejecutivo federal a través de la SRE.

El Ejecutivo concentra sus esfuerzos estratégicos en Estados Unidos, particularmente desde las medidas erráticas de ese país en 2025, mientras China es primera economía mundial desde 2016 medida en paridad del poder adquisitivo, primer exportador y segundo importador global, y segundo socio comercial de México desde 2003. La estructura del comercio exterior mexicano cambió de forma drástica. Las exportaciones a Estados Unidos pasaron de 88.73% en 2000 a 83.02% en 2025 y las importaciones de 73.10% a 37.10%. Con China, las exportaciones subieron de 0.12% a 1.54% y las importaciones de 1.65% a 20.07%. En 2024 más del 30% de las importaciones provenientes de China fueron bienes de capital, contra 13% de las provenientes de Estados Unidos, y desde 2015 China es el principal proveedor de bienes de capital de México.

Hasta 2026 México no cuenta con una agenda integral hacia China y la actividad de las instituciones binacionales públicas, Comisión Binacional Permanente, GAN, GANE y GANI, disminuyó desde la primera década del siglo. El autor propone reactivar de inmediato la Comisión Binacional Permanente, cuya última reunión ocurrió en 2014, para monitorear y modernizar la agenda binacional y concretar cooperación en turismo, educación, academia, ciencia y tecnología, comercio, financiamiento, IED e infraestructura.

Insumos para una Política industrial para el crecimiento con equidad

Luis Daniel Torres González (UNAM)

ACCIÓN ADMINISTRATIVA

Construcción del sistema de información por la Secretaría de Economía con INEGI como fuente estadística.

El crecimiento sostenido con equidad requiere cambio estructural orientado a actividades de mayor productividad, mejores remuneraciones, mayores encadenamientos y distribución territorial más equilibrada. Las decisiones de inversión dependen de costos unitarios laborales, de insumos, energía, transporte y logística, determinados por el entramado de relaciones interindustriales e interterritoriales. Sin conocimiento detallado de esa estructura, los instrumentos de política industrial no pueden diseñarse de forma selectiva. El autor sostiene que el objetivo debe ser construir ventajas productivas sin recurrir a la contención salarial ni reforzar la concentración en las regiones que ya concentran capacidades.

La propuesta puntual consiste en construir un sistema integral de información para la política industrial que reúna y actualice datos sobre capacidades productivas, costos, encadenamientos interindustriales e interterritoriales, infraestructura y capacidades laborales y tecnológicas por industria y región, con comparación frente a las economías que compiten por la localización de actividades productivas. El sistema debe incluir información sobre empresas multinacionales, sus estrategias, requerimientos y patrones de localización. Con esa infraestructura el Estado pasaría de reaccionar ante la inversión que llega a buscar activamente actividades, procesos y empresas compatibles con los objetivos de cambio estructural y equidad, privilegiando empleos de remuneración elevada localizados en regiones rezagadas con potencial productivo.

1.6

Introducción de un requisito de valor de contenido regional modesto y gradual en las reglas de origen de la industria de equipos de procesamiento de datos

Ernesto Stein y Phil Lovegren (ITESM)

REFORMA LEGAL

Negociación en la revisión del T-MEC para modificar las reglas de origen específicas del sector, con aprobación del Senado y ejecución por la Secretaría de Economía.

Pese a los aranceles del 25% a exportaciones fuera del T-MEC y a los aranceles sección 232 sobre autos, acero y aluminio, las exportaciones mexicanas a Estados Unidos alcanzaron un máximo histórico en 2025, con alza de 5.8% respecto a 2024. El crecimiento provino de una categoría, los servidores de la fracción 8471.50, que crecieron 179% y desplazaron a los autos como principal exportación, impulsados por la inversión estadounidense en centros de datos iniciada a finales de 2022. El valor agregado doméstico es mínimo. Una empresa productora de servidores de IA con más de dos mil proveedores no tenía proveedores mexicanos salvo en embalaje, transporte y servicios. La causa está en la regla de origen. Mientras vehículos y autopartes exigen 75% de valor de contenido regional, estos bienes califican por cambio de clasificación arancelaria, de modo que un servidor cumple la regla aunque todos sus insumos vengan de China.

Los autores proponen introducir un requisito de VCR modesto y gradual, por ejemplo 5% para 2030 y 10% para 2035, con aumentos posteriores. Una imposición inmediata del 20% llevaría a Foxconn o Wistron a abastecer desde Taiwán. Los parámetros deben definirse con la industria. La medida es congruente con la sustitución de importaciones asiáticas del Plan México y con los objetivos estadounidenses de reducir la dependencia de China.

1.7

México mantendrá ventaja por su acceso a EE. UU., pero el bajo crecimiento y las mayores restricciones fiscales limitan el beneficio crediticio

Adrián Garza (Moody's Ratings)

ACCIÓN ADMINISTRATIVA

No especificado en el documento fuente.

El crecimiento global se mantiene moderado con riesgos asimétricos. El conflicto en Medio Oriente sostiene la volatilidad del petróleo y las presiones inflacionarias, mientras las restricciones comerciales y la fragmentación geopolítica elevan costos de insumos y retrasan inversión. El costo de financiamiento será más restrictivo que antes de la pandemia y la diferenciación entre soberanos, bancos y empresas se amplía. América Latina muestra resiliencia crediticia con crecimiento menor al de mercados emergentes. México está vinculado a la demanda estadounidense y a la manufactura norteamericana.

Moody's proyecta crecimiento del PIB real cercano a 1% en 2026 y 1.5% en 2027, con regreso gradual a una tendencia próxima a 2%. La informalidad alta, la inseguridad y la falta de energía y agua restringen inversión y productividad y limitan la conversión del nearshoring en crecimiento. El escenario base mantiene el acceso preferencial bajo T-MEC. El débil crecimiento restringe ingresos tributarios y complica la consolidación fiscal. La rigidez del gasto, la base de ingresos reducida y el apoyo a Pemex debilitan la fortaleza fiscal frente a pares con calificación en el rango Baa. La prueba crediticia será si las iniciativas de inversión elevan el crecimiento potencial sin generar presión fiscal ni pasivos contingentes.

1.8

Pasos a seguir en una estrategia

Carlos Heredia (CIDE)

ACCIÓN ADMINISTRATIVA

No especificado en el documento fuente.

La política nacional e internacional determina las relaciones económicas entre Estados. La prioridad del presidente Trump es elevar producción y contenido estadounidense mediante aranceles y restricciones a las cadenas vinculadas a China, y repatriar cadenas estratégicas en automóviles y autopartes, acero y aluminio, farmacéuticos, semiconductores, chips, electrónica, minerales críticos y manufactura. Una desconexión de México no es práctica

dada la profundidad de las cadenas norteamericanas. El autor sostiene que México debe promover industrias ligeras como textil, vestido y calzado, fuera del foco estadounidense y con ventaja comparativa.

Las experiencias exitosas de salida del atraso en el último siglo están en Asia Oriental, Corea del Sur, Taiwán, Singapur y Hong Kong, ninguna en América Latina. El autor propone cinco pasos. Invertir en educación, salud y seguridad pública, que agregan valor local a la producción. Arrebatarse al crimen organizado el control del territorio y de las aduanas. Mejorar la calidad de las instituciones, porque la falta de seguridad jurídica, la corrupción y un estado de derecho endeble disuaden la inversión. Ofrecer un ecosistema de reglas compartidas y confiables con horizonte estable. Reducir la segmentación social y la pobreza persistente para construir mercado interno sobre innovación. Todo ello dentro de un nuevo pacto nacional incluyente, sustentado en una coalición económica, política, social y legislativa amplia.

1.9

Política de inversión extranjera directa (IED) en México

Claudia Schatan (Consultora)

REFORMA LEGAL Y PEF

Creación por ley de una institución nacional promotora de IED con financiamiento propio, con paquetes de apoyo diferenciados dentro del Plan México.

Las tensiones entre Estados Unidos y China, las vulnerabilidades de las cadenas globales de valor y el nearshoring abren una oportunidad que la política pasiva de IED de México no aprovecha. La autora sostiene que la política debe ir más allá de la ubicación geográfica, los salarios relativamente bajos y el T-MEC, y buscar IED de mejor calidad que deje mayor valor agregado, genere mejores empleos y expanda capacidades locales. Propone crear una institución nacional unificada de promoción con mandato estratégico, capacidad superior a la de ProMéxico que operó entre 2007 y 2019, financiamiento adecuado, equipo profesional aislado de los ciclos políticos y facultades de inteligencia de mercados para definir sectores prioritarios y buscar activamente inversionistas idóneos. La entidad Invertir en México creada en 2022 carece de ese mandato.

Añade tres componentes. Estructuras de incentivos diferenciadas dentro de los márgenes permitidos por el T-MEC, dirigidas a inversiones que establezcan I+D, capaciten técnicos, paguen salarios elevados, desarrollen proveedores y se ubiquen en regiones rezagadas. El cuidado posterior a la inversión como función institucional, ya que el modelo actual se orienta a la atracción con mecanismos débiles de arraigo productivo. Y transparentar e institucionalizar la relación público-privada mediante diálogo estructurado por sector,

siguiendo a Hausmann y Rodrik (2003), para el autodescubrimiento de ventajas comparativas y para reducir la opacidad y la captura mutua.

1.10

Mapeos de capacidades productivas presentes y latentes para construir cadenas de valor locales

Daniel Chávez Galeana (UAM / COLMEX)

ACCIÓN ADMINISTRATIVA

Elaboración de padrones y mapeos de proveedores por dependencias federales y gobiernos estatales con fuentes abiertas como el DENU, cámaras y clústeres industriales.

El nearshoring atrajo empresas de distintos sectores y la extensión productiva de China llegó a energías renovables, automotriz y maquinaria y equipo industrial. Los datos agregados confirman que nuevas industrias se desarrollan en el país, pero falta ubicarlas y mapear las capacidades productivas y tecnológicas presentes y latentes de las empresas locales que podrían integrarse como proveedoras. Los gobiernos locales carecen de registros y padrones con información suficiente para proponer proveedores a las empresas que se instalan, incluso en industrias con trayectoria larga como la automotriz. La consecuencia es que las empresas de los últimos eslabones no desarrollan programas formales de proveeduría local, traen a sus propios proveedores o importan componentes.

El autor propone mapear empresas y capacidades para eliminar la desinformación que impide construir redes de proveeduría. El problema se agrava al definir metas de contenido nacional o mínimo local, y en sectores como el energético, donde faltan redes de proveeduría en energías renovables. Sugiere usar inteligencia artificial, en particular modelos de lenguaje de gran escala aplicados a fuentes abiertas como el DENU, sitios de cámaras y clústeres industriales y anuarios estadísticos. Con los mapeos se aplicarían encuestas para evaluar qué tanto conocen las empresas extranjeras las capacidades locales y cuál es la capacidad efectiva de las empresas nacionales para proveer.

1.11

Aranceles y política industrial

Victor M. Godínez (UNAM)

ACCIÓN ADMINISTRATIVA

Modificación por el Ejecutivo federal del Decreto del 29 de diciembre de 2025 y de las tasas arancelarias correspondientes, a cargo de la Secretaría de Economía.

El muro comercial impuesto a finales de 2025 sobre cerca de 1,500 fracciones arancelarias provenientes de países sin tratado de libre comercio con México tuvo un impacto esencialmente recaudatorio, con efectos nulos sobre el empleo y la industria nacionales y sin generar la desviación de comercio esperada hacia la zona del T-MEC. El autor califica la estrategia arancelaria como ineficiente en términos de política industrial y de realineamiento geopolítico.

Propone realinear la política arancelaria, y en particular el Decreto del 29 de diciembre de 2025, con la visión de competitividad sistémica del Plan México, mediante tres medidas. Primera, revisar de forma detallada las fracciones comprendidas en el decreto para identificar aquellas cuyas tasas resultan contraproducentes porque encarecen el precio interno de los insumos sin fomentar su sustitución con producción nacional. Segunda, reducir de manera secuencial los gravámenes sobre insumos no sustituibles, igualando sus tasas de forma gradual con los niveles prevalecientes en la región. Tercera, preservar niveles dinámicos y razonables de protección en las fracciones correspondientes a bienes con posibilidades reales de sustitución por la industria nacional o regional.

Mesa 2

Instituciones, incertidumbre y ambiente de negocios

MODERACIÓN Juan Carlos Moreno-Brid (UNAM)

La incertidumbre es el principal freno a la inversión privada, que representa más de 80 por ciento de la inversión total del país. El gobierno puede obligar a pagar impuestos y usar los recursos con eficacia, pero carece de la capacidad de obligar a invertir. Puede incentivar con certidumbre regulatoria, con infraestructura habilitante, en particular electricidad, y con financiamiento de banca de desarrollo. Las propuestas de esta mesa se concentran en anclar reglas del juego estables, en hacer verificable la ejecución de la inversión pública y en reconstruir el mandato de desarrollo de la banca pública.

Índice de propuestas

	PROPUESTA	AUTORÍA	VÍA
2.1	Fondo de Descubrimiento	Luis Godoy	Legal y PEF
2.2	Construir mercados capitales confiables en torno a los polos de desarrollo del Plan México	Dra. Heidi Jane M. Smith	Administrativa
2.3	México: una reforma del Estado para que la economía vuelva a crecer	Raul Livas Elizondo	Legal
2.4	Dividendo de productividad: Invertir más, gastar mejor	Adrián de la Garza	PEF
2.5	Instituciones, certidumbre y ambiente de negocios	Gabriel Casillas	Legal y PEF
2.6	Una plataforma auditable para convertir la infraestructura pública en una señal para la inversión	Adriana García	Administrativa
2.7	Participación para crecer	Roberto Vélez Grajales	Legal y PEF
2.8	Electricidad: convertir un cuello de botella en una ventaja para el crecimiento	Juan Carlos Belausteguigoitia	Administrativa
2.9	Construcción y aplicación de un sistema de evaluación y monitoreo de la calidad de los proyectos de inversión pública	Antonio Rojas Canela	Legal y PEF
2.10	Certidumbre regulatoria como condición de la inversión: anclar reglas del juego estables	Dra. Irma Adriana Gómez Cavazos	Legal
2.11	Reconstruir el mandato de desarrollo de la banca pública	Natalia Vargas Escobar	Legal y PEF
2.12	Coalición Trinacional para la Capacidad Institucional y el T-MEC	Heidi Jane M. Smith	Administrativa
2.13	Capacidad de ejecución: de la inversión anunciada a la inversión realizada	Adrián de la Garza	Administrativa
2.14	Certeza para invertir, condiciones para crecer	Heriberto Enríquez	Administrativa
2.15	Agencia de coordinación productiva en México	Gabriel Alberto Rosas Sánchez	Administrativa
2.16	Mesas de trabajo regionales	Jorge Basave Kunhardt	Legal y PEF

2.1

Fondo de Descubrimiento

Luis Godoy (OSF)

REFORMA LEGAL Y PEF

Creación por ley de un vehículo público de inversión con patrimonio propio, financiado con ingresos extraordinarios de recursos naturales, contribuciones específicas, rendimientos de inversiones líquidas del Estado y aportaciones presupuestarias plurianuales.

Godoy identifica tres brechas que limitan la transformación productiva: coordinación, con proyectos estratégicos dispersos entre instituciones, escala, porque las instituciones financieras existentes no asumen riesgos elevados ni horizontes largos, y disciplina, por la débil conexión entre investigación, innovación y comercialización. El resultado es que las tecnologías prometedoras no cruzan el valle de la muerte entre laboratorio, prototipo y mercado. Propone crear un Fondo de Descubrimiento, vehículo público de inversión de largo plazo con gestión profesional e independiente, que invierta mediante equity, deuda convertible, garantías, SAFE, notas convertibles y financiamiento condicionado a hitos, en empresas privadas, públicas o asociaciones público-privadas.

El Fondo se concentraría en proyectos con ruta creíble hacia el mercado, no en investigación básica, y complementaría el financiamiento privado. El diseño incorpora disciplina desde el origen: financiamiento por hitos, derechos de recompra, mecanismos de salida y condiciones vinculadas a objetivos. La escala inicial propuesta es de USD 300 millones, resultado de 2 sectores prioritarios por 10 empresas por sector por USD 15 millones de inversión promedio.

2.2

Construir mercados capitales confiables en torno a los polos de desarrollo del Plan México

Dra. Heidi Jane M. Smith (IBERO)

ACCIÓN ADMINISTRATIVA

Lineamientos de los polos de desarrollo del Plan México. Economía preside, SHCP y Banobras fijan estándares fiscales, de transparencia y garantías, estados y municipios ejecutan.

Smith sostiene que la restricción vinculante del Plan México es la implementación desigual. El capital se ubica donde son creíbles el suelo, los permisos, la infraestructura, el agua, la energía, la seguridad, los contratos y el pago. Propone que ningún polo de desarrollo reciba estímulos fiscales, apoyo de infraestructura o mejoras crediticias federales sin firmar antes

un Pacto Territorial para la Ejecución de Inversiones que vincule a dependencias federales, estado, municipios, empresas de servicios, autoridades de seguridad, inversionistas y prestamistas mediante una cartera única, un calendario de ejecución y obligaciones públicas.

Cada pacto incluiría gobernanza territorial con autoridad responsable y calendario regulatorio único, un banco multinivel de proyectos financiables con evaluación ex ante independiente, un mercado de bonos mancomunados donde un fideicomiso estatal o multiestatal agrupe infraestructura municipal y emita bonos de ingresos o verdes estandarizados con reserva de primera pérdida de Banobras limitada, condicionada y decreciente, obligaciones recíprocas del inversionista y un registro único de deuda, garantías y pasivos contingentes. Propone un piloto de cuatro polos y doce municipios durante 24 meses, con avances trimestrales y revisión independiente a los dos años.

2.3

México: una reforma del Estado para que la economía vuelva a crecer

Raul Livas Elizondo (ITESM / UNAM)

REFORMA LEGAL

Separación de los marcos administrativos del sector central y de las entidades productivas del Estado, modificación del régimen de inversión de las AFORES y modernización del FONADIN.

Livas atribuye la inversión privada deprimida a la incertidumbre regulatoria, la inseguridad y un estado de derecho no consolidado. Entre 1954 y 1981 el ingreso por habitante crecía cerca de 3.5% anual y desde 1982 ese ritmo se quebró. Cerca del 60% de la brecha de ingreso con Estados Unidos se explica por productividad y cerca del 80% de la inversión productiva proviene del sector privado. Propone un mecanismo de coordinación entre gobierno, sector privado y sector social con compromisos verificables, sustentado en dos reformas a la arquitectura del Estado.

La primera separa los marcos administrativos del sector central, con control estricto, auditoría independiente y autonomía técnica de reguladores. La segunda dota a las entidades productivas de un marco alineado con el sector privado, corrigiendo la decisión tomada en el gobierno de Díaz Ordaz de incorporar las empresas públicas al presupuesto federal. La función social debe canalizarse por el presupuesto y las entidades productivas operar bajo mandato de rentabilidad. México acumula cerca de nueve billones de pesos en fondos de pensiones, capital paciente hoy excluido de segmentos donde rendiría más. Abrir esa puerta no cuesta gasto público.

2.4

Dividendo de productividad: Invertir más, gastar mejor

Adrián de la Garza (CEMEX)

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Revisión Integral del Gasto Público con apoyo de una instancia técnica independiente, con reasignación ejecutada en el Paquete Económico y el PEF bajo principio de adoptar o explicar.

De la Garza propone complementar las estrategias existentes con una palanca que el Estado controla directamente: elevar gradualmente la inversión pública productiva hacia 5% del PIB, sin aumentar impuestos ni deuda, mediante reasignación del gasto hacia usos de mayor retorno. La meta implica reasignar alrededor de 2 puntos del PIB al año hacia inversión productiva adicional respecto de los niveles recientes. El mecanismo inicia con una Revisión Integral del Gasto Público que evalúe programas, subsidios, transferencias, gasto operativo, empresas públicas y proyectos bajo criterios de eficiencia, efectividad, productividad y equidad, y genere un ranking de rubros candidatos a eliminarse o reducirse.

Los recursos liberados formarían el Dividendo de Productividad. La regla de referencia asigna 75 centavos de cada peso de ahorro estructural a inversión pública productiva adicional y 25 centavos a reducir déficit y deuda. Ejecutivo y Congreso conservan sus facultades presupuestarias bajo el principio de adoptar o explicar. Una segunda instancia técnica independiente evaluaría los proyectos receptores según rentabilidad social, impacto sobre productividad y capacidad de resolver cuellos de botella. Cita como precedentes las revisiones de programas de Canadá en los noventa y la reforma de subsidios energéticos de Indonesia de 2014-15.

2.5

Instituciones, certidumbre y ambiente de negocios

Gabriel Casillas (Barclays)

REFORMA LEGAL Y PEF

Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para crear la Secretaría de Infraestructura con ramo propio, reforma fiscal proinversión y legislación específica para el mecanismo extraordinario de pacificación productiva. La agenda de estabilidad regulatoria y los roadshows corresponden a SHCP.

Casillas parte de que el T-MEC perdió fuerza como ancla institucional tras la decisión de Estados Unidos de no renovarlo y pasar a revisiones anuales. Presenta cinco medidas. Primera, un compromiso público y verificable de estabilidad normativa y respeto a la propiedad privada, presentado junto con el Paquete Económico por Hacienda, la Consejería

Jurídica y las dependencias económicas. Lo justifica con los Censos Económicos: las microempresas representan más de 95 por ciento de las unidades económicas y emplean a más de 40 por ciento del personal ocupado, y las MiPymes explican siete de cada diez empleos.

Segunda, recuperar al inversionista extranjero en MBonos, cuya participación llegó a 60 por ciento hace una década, estuvo arriba de 40 por ciento hace pocos años y hoy se ubica cerca de 29 por ciento, mediante roadshows en Nueva York, Londres, Boston, Singapur, Taipei, Hong Kong y Tokio. Tercera, una pausa regulatoria y fiscal con depreciación acelerada, incentivos regionales temporales y devolución más rápida de IVA. Cuarta, crear una Secretaría de Infraestructura. Quinta, un mecanismo extraordinario, legislado y judicialmente supervisado para convertir rentas ilegales en inversión formal.

2.6

Una plataforma auditable para convertir la infraestructura pública en una señal para la inversión

Adriana García (México, ¿cómo vamos?)

ACCIÓN ADMINISTRATIVA

La SHCP debe implementar la Base de Datos Nacional de Infraestructura Estratégica prevista en el Título 6 de la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar y el Título décimo de su Reglamento.

García propone que la SHCP implemente la Base de Datos Nacional de Infraestructura Estratégica como plataforma digital pública, interoperable y auditable, que permita seguir los proyectos prioritarios desde su planeación hasta su conclusión. La base fue incorporada a la legislación en 2026 bajo responsabilidad de la SHCP con obligación de información pública, pero al cierre de julio de 2026 todavía no era consultable. Esa ausencia aumenta la incertidumbre y dificulta conocer los proyectos estratégicos, sus necesidades de financiamiento y las oportunidades de participación privada.

Cada proyecto debería publicar en formatos abiertos y estandarizados la dependencia responsable, etapas y calendario, presupuesto y fuentes de financiamiento, bienes y servicios requeridos, procedimientos de contratación, proveedores participantes y adjudicados, modificaciones contractuales, avances físicos y financieros, pagos e indicadores de resultados. Para garantizar integridad, la plataforma incorporaría un registro distribuido híbrido donde las dependencias autorizadas registran y validan actualizaciones mientras ciudadanía, empresas y órganos fiscalizadores consultan el historial público, lo que impide modificar retrospectivamente información sobre licitaciones, contratos, pagos o avances.

2.7

Participación para crecer

Roberto Vélez Grajales (CEEY)

REFORMA LEGAL Y PEF

No especificado en el documento fuente.

Vélez plantea que ampliar la incorporación de las personas a la actividad económica genera crecimiento, no solamente lo distribuye. Propone crear un Sistema Nacional de Cuidados que redistribuya las responsabilidades de cuidado entre los hogares, el Estado, las empresas y la sociedad civil, para elevar la participación laboral femenina y aprovechar el capital humano acumulado. Documenta el rezago: según Graciela Márquez, en 1980 el PIB per cápita mexicano representaba una tercera parte del norteamericano y para finales del siglo XX había caído por debajo de una cuarta parte, sin revertirse.

El informe nacional de movilidad social del CEEY de 2025 muestra que tres de cada cuatro personas nacidas en hogares con menores recursos no superan esa condición, pese a la caída reciente de la pobreza. Entre 2000 y 2024 la escolaridad promedio subió de 7.3 a 10.1 años y la población pasó de 100 a 130 millones, con edad promedio cercana a 30 años. La brecha educativa a favor de los hombres prácticamente desapareció, pero según la ENOE la brecha laboral se mantiene alrededor de 30 puntos porcentuales. El sistema atendería además la demanda creciente de cuidados derivada del envejecimiento.

2.8

Electricidad: convertir un cuello de botella en una ventaja para el crecimiento

Juan Carlos Belausteguigoitia (ITAM)

ACCIÓN ADMINISTRATIVA

Facultades regulatorias y administrativas existentes en materia de permisos, interconexión, licitaciones de transmisión y reglas de autoconsumo. El autor señala que no es indispensable esperar una nueva reforma legal.

Belausteguigoitia identifica la disponibilidad de electricidad suficiente, confiable, competitiva y limpia como uno de los principales cuellos de botella para aprovechar la relocalización. La demanda de electricidad crece a un ritmo proporcionalmente mayor que el ingreso, el transporte y la industria se electrifican, y los centros de datos y la inteligencia artificial son intensivos en electricidad. Propone cuatro acciones de corto plazo dentro de las facultades vigentes.

Primera, dar flexibilidad al almacenamiento y al respaldo eléctrico con regulación tecnológicamente neutral, sin obligar a una tecnología específica, permitiendo que los recursos se ubiquen donde generen mayor valor. Segunda, cambiar el modelo de desarrollo de la transmisión, porque la inversión pública financiada por CFE no basta para la magnitud y velocidad requeridas, mediante esquemas competitivos de participación privada con licitación transparente, competencia por costos y plazos definidos. Tercera, anticipar las necesidades eléctricas de los nuevos polos, en particular los centros de datos en Querétaro, Nuevo León y Baja California, con autoconsumo de mayor escala y reglas de interconexión distintas a las de parques industriales tradicionales. Cuarta, reducir discrecionalidad con criterios públicos, plazos definidos y ventanillas coordinadas.

2.9

Construcción y aplicación de un sistema de evaluación y monitoreo de la calidad de los proyectos de inversión pública

Antonio Rojas Canela (UNAM)

REFORMA LEGAL Y PEF

Reforma de las reglas de formulación y ejecución del presupuesto federal para blindar la inversión pública, y mayores recursos humanos y técnicos para la Unidad de Inversiones de la SHCP.

Rojas Canela sostiene que la insuficiente formación bruta de capital fijo del sector público deterioró la infraestructura y redujo la capacidad de movilizar inversión privada por crowding-in. Propone fortalecer la capacidad técnica del sector público mediante un sistema y un equipo para elaborar, seleccionar, priorizar, monitorear y supervisar proyectos de inversión con base en mejores prácticas internacionales. Contrasta el caso chileno, con mecanismos amplios y sistemáticos de evaluación social y económica, contra México, donde el Sistema Nacional de Inversión Pública existe de jure bajo la SHCP y su Unidad de Inversiones, pero de facto se ha debilitado.

El sistema descansa en tres pilares: mayor inversión, mayor calidad de los proyectos y mayor capacidad institucional para monitorearlos. La inversión pública debe elevarse de forma gradual, significativa y persistente, y dejar de funcionar como variable de ajuste en ejercicios de consolidación fiscal. La Unidad de Inversiones asumiría un papel mayor en evaluación ex ante y ex post, con criterios técnicos mínimos obligatorios independientes de la prioridad política. El SNIP debe articular a la Federación, las entidades federativas y progresivamente los municipios con metodologías comunes, publicando evaluaciones de proyectos aprobados y rechazados.

2.10

Certidumbre regulatoria como condición de la inversión: anclar reglas del juego estables

Dra. Irma Adriana Gómez Cavazos (Ascend Consulting)

REFORMA LEGAL

Legislación secundaria pendiente de la reforma de competencia económica para las salvaguardas de la CNA, y reglamento de los Acuerdos de Certidumbre Regulatoria emitido por la Secretaría de Economía sin reforma constitucional.

Gómez Cavazos documenta la fragilidad: el PIB se contrajo 0.6% trimestral en el primer trimestre de 2026 con +0.4% anual, y la inversión fija bruta acumuló 19 meses consecutivos de caída, uno de los periodos de contracción más largos en cuatro décadas, antes de un repunte de 5.1% anual en abril impulsado por obra pública del Mundial 2026, factor que los analistas consideran extraordinario. Atribuye la debilidad a incertidumbre institucional: la reforma judicial de 2024-2025, la revisión del T-MEC en curso y la extinción de COFECE e IFT sustituidos por la Comisión Nacional Antimonopolio, que inició operaciones en octubre de 2025.

Propone tres medidas. Crear por legislación secundaria Acuerdos de Certidumbre Regulatoria, contratos administrativos de largo plazo revisables cada 5 años entre el gobierno federal y proyectos estratégicos de energía, infraestructura y manufactura de exportación, que fijen de antemano reglas fiscales, arancelarias y regulatorias con arbitraje independiente. Blindar la autonomía técnica de la CNA con nombramientos escalonados, servicio profesional de carrera y publicación obligatoria de criterios. Usar la revisión del T-MEC 2026 como ancla externa. Es diseño institucional, no gasto, por lo que no compite por espacio fiscal.

2.11

Reconstruir el mandato de desarrollo de la banca pública

Natalia Vargas Escobar (UNAM)

REFORMA LEGAL Y PEF

El Congreso precisa el mandato sectorial en las leyes orgánicas de la banca de desarrollo y prevé en el Presupuesto de Egresos de la Federación la capitalización de estas instituciones.

Vargas propone que la banca pública recupere su mandato de desarrollo y financie la transformación de la estructura productiva mediante operaciones de primer piso, con criterio sectorial y dentro de una política industrial definida por el Gobierno Federal. En al

menos 155 países operan 544 bancos nacionales de desarrollo y sus préstamos representan cerca de una décima parte de la inversión mundial. Las carteras de los bancos de Alemania, China y Brasil equivalen a entre 12 y 14.5 por ciento de sus productos nacionales, frente a 3.9 por ciento del producto que aporta la banca de desarrollo mexicana en financiamiento al sector privado. Nacional Financiera participa con menos de 4 por ciento del flujo de crédito y más de 90 por ciento de las empresas carece de acceso al crédito bancario.

Entre 1934 y 1954 Nafin operó dentro de un plan de industrialización articulado con Hacienda y el Banco de México, y entre 1950 y 1969 aportó en promedio alrededor de 40 por ciento del financiamiento bancario a la industria. La reforma financiera de 2014-2016 eliminó la preservación del capital como prioridad máxima y abrió la posibilidad legal de recuperar el primer piso, hoy subutilizada.

2.12

Coalición Trinacional para la Capacidad Institucional y el T-MEC

Heidi Jane M. Smith (IBERO)

ACCIÓN ADMINISTRATIVA

No especificado en el documento fuente.

Smith propone crear una coalición permanente y no partidista de organizaciones de México, Estados Unidos y Canadá que fortalezca la narrativa pública del T-MEC y la capacidad institucional para cumplir sus compromisos. El problema que atiende tiene dos caras. México posee ventajas estratégicas para el nearshoring, pero su débil capacidad fiscal y administrativa limita la implementación de regulaciones, infraestructura y políticas públicas. Además, una parte importante de la defensa del T-MEC la producen mexicanos para audiencias mexicanas, por lo que sin voces estadounidenses y canadienses en Washington y Ottawa la integración regional se percibe como interés exclusivamente mexicano.

La coalición ejecutaría tres acciones prioritarias: una red trinacional de voceros integrada por asociaciones empresariales y laborales, universidades, gobiernos subnacionales y especialistas, un observatorio de capacidad institucional que publique indicadores sobre certidumbre regulatoria, implementación, infraestructura y profesionalización administrativa, y laboratorios de implementación en tres sectores vinculados al T-MEC. Los resultados verificables al primer año son un diagnóstico trinacional, seis notas de política pública, reuniones de alto nivel en Washington, Ciudad de México y Ottawa, tres pilotos sectoriales y una red de al menos treinta voceros institucionales.

2.13

Capacidad de ejecución: de la inversión anunciada a la inversión realizada

Adrián de la Garza (CEMEX)

ACCIÓN ADMINISTRATIVA

Instancia coordinadora del Ejecutivo federal que articula dependencias federales, estados, municipios, empresas públicas, reguladores y banca de desarrollo. El documento no precisa la dependencia responsable.

De la Garza señala la paradoja entre los numerosos proyectos anunciados asociados al nearshoring, el Plan México y la infraestructura estratégica, y los retrasos significativos entre el anuncio y la materialización. La disponibilidad de energía, los permisos de construcción, la coordinación entre niveles de gobierno, la ejecución presupuestaria y el seguimiento de proyectos siguen siendo fuentes de incertidumbre. Propone crear una Aceleradora Nacional de Inversión para proyectos estratégicos, instancia de coordinación y acompañamiento responsable de acelerar la transición desde la aprobación de un proyecto hasta su ejecución efectiva.

Cada proyecto contaría con expediente único, calendarios públicos, responsables identificados y seguimiento continuo de permisos, infraestructura habilitante y desembolsos. La prioridad inicial serían los obstáculos que según inversionistas y empresas del sector construcción más retrasan o encarecen la inversión: dispersión de recursos públicos lenta o con interrupciones, falta de disponibilidad de energía eléctrica y temas regulatorios no resueltos con prontitud, incluidos los permisos de construcción. Como parte del esfuerzo propone una plataforma nacional de seguimiento que concentre el estado de permisos, conexiones de infraestructura, avance físico y ejecución presupuestaria.

2.14

Certeza para invertir, condiciones para crecer

Heriberto Enríquez (Consejo de Empresas Globales)

ACCIÓN ADMINISTRATIVA

Simplificación y digitalización de trámites, criterios de interpretación y fiscalización tributaria, procesos aduaneros y coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales.

Enríquez define la certeza como coherencia, gradualidad y proporcionalidad en el diseño e implementación de los cambios de política pública, no como inmovilidad regulatoria. Requiere una visión integral que evite contradicciones entre autoridades, transiciones ordenadas con plazos razonables para que las empresas adecuen procesos y sistemas, y una

distribución proporcional de responsabilidades que reconozca la obligación del Estado de proveer los bienes y servicios públicos necesarios.

Propone aplicar estos principios en cinco ámbitos. Certeza jurídica, con reglas predecibles, cumplimiento de contratos y mecanismos eficaces de solución de controversias. Certeza operativa, vinculando la promoción de inversiones con la disponibilidad efectiva de energía, agua, infraestructura, logística, conectividad y seguridad. Certeza regulatoria, con trámites simples y digitalizados, criterios homogéneos y plazos definidos. Certeza fiscal, con fiscalización técnica y basada en riesgos y devoluciones con plazos previsibles. Certeza aduanera, con procedimientos ágiles y criterios uniformes. Añade una política de proveeduría que identifique insumos demandados y capacidades existentes, acompañe a las pymes a cerrar brechas de tecnología, calidad, certificaciones y talento, y las conecte con empresas tractoras, con banca de desarrollo, banca comercial y empresas ancla compartiendo riesgos mediante garantías y factoraje.

2.15

Agencia de coordinación productiva en México

Gabriel Alberto Rosas Sánchez (Futuro Lab / UAM)

ACCIÓN ADMINISTRATIVA

Cuerpo técnico adscrito a la Presidencia de la República que coordina a las secretarías de Economía, Hacienda, Educación Pública, Energía y Medio Ambiente, a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, al IMPI y a las secretarías de desarrollo económico estatales.

Rosas Sánchez parte de tres problemas: insuficiente generación de empleo formal, escaso desarrollo de proveedores nacionales y bajo valor agregado de las exportaciones. Propone crear una agencia de coordinación productiva como estructura de gobernanza de la política productiva, hoy ausente y que el Plan México deja pendiente. Definiría una ruta de objetivos de corto, mediano y largo plazo con metas cuantificables y verificables, alinearía instrumentos y actores, establecería mecanismos de cooperación entre secretarías y ordenaría una hoja de ruta común para que el gasto público sea eficiente bajo restricciones fiscales severas.

Entre sus funciones diagnostica cadenas de valor, genera convenios con empresas ancla, acompaña la capacitación y el cumplimiento de normas, establece condicionalidades de innovación y desarrollo de proveedores en las nuevas inversiones, y aplica una metodología de selección de sectores estratégicos con criterios de demanda regional asegurada por el T-MEC, proximidad de capacidades existentes, potencial de empleo formal y salarios, encadenamientos internos, intensidad de aprendizaje tecnológico y factibilidad de energía, agua, logística y seguridad. Publica metas y resultados en un tablero anual. Cita a Corea del

Sur, donde el consejo de planeación económica operó al más alto nivel del Ejecutivo con reuniones mensuales encabezadas por el presidente.

2.16

Mesas de trabajo regionales

Jorge Basave Kunhardt (UNAM)

REFORMA LEGAL Y PEF

Otorgar facultades y recursos presupuestales a la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), con registro de acuerdos por la Secretaría de Educación Pública.

Basave observa que la inversión pública en infraestructura productiva, agua y energía estimula la inversión privada, que representa más del 80% de la inversión total del país, pero no se da la misma importancia a la inversión en preparar una fuerza de trabajo acorde con los requerimientos de las nuevas industrias. Propone otorgar a la SECIHTI facultades y recursos para asumir un rol preponderante en esa tarea, con un sistema de educación superior enfocado en especialidades tecnológicas y una estrategia de anticipación a la revolución tecnológica en curso.

El instrumento operativo son Mesas de Trabajo Regionales donde participen la SECIHTI, las instituciones educativas y las organizaciones empresariales de cada región, de las cuales surjan propuestas descentralizadas de apoyo organizativo, en infraestructura y financiamiento, para garantizar oferta de personal capacitado. Los acuerdos deben registrarse también ante la SEP para que en los niveles educativos a su cargo se refuerce la instrucción en matemáticas y programación. Recomendación incluir a la SEP entre los organismos públicos receptores de la memoria electrónica del Foro, dado que las mesas dos, cuatro, cinco y seis generan propuestas que competen a ambas secretarías.

Mesa 3

Fortalecimiento del espacio fiscal e inversión pública

MODERACIÓN Héctor Villarreal (ITESM)

La prioridad es recuperar de manera sostenida la inversión pública productiva y de calidad, y construir un espacio fiscal permanente. Una consolidación fiscal creíble no debería descansar principalmente en recortar la inversión pública. Las presiones estructurales de pensiones, salud y demografía obligan a un análisis intertemporal y no anual. Esta mesa concentra las propuestas de mayor implicación directa para la Secretaría de Hacienda y para el Congreso: ISR personal, IVA, IEPS ambiental, predial y federalismo fiscal.

Índice de propuestas

	PROPUESTA	AUTORÍA	VÍA
3.1	Convención Nacional Hacendaria para el Crecimiento Incluyente	Carlos Brown Solà	Administrativa
3.2	Garantías para movilizar inversión privada en infraestructura estatal	Alejandra Macías Sánchez	Administrativa
3.3	Una reforma fiscal para elevar la inversión pública y el crecimiento inclusivo y sustentable	José I. Casar	Legal
3.4	¿Qué le sugiere al gobierno federal o al Congreso para estimular el crecimiento económico?	Carlo Panico	Legal
3.5	Impuestos ambientales para aumentar la recaudación y reducir la contaminación	David R. Heres Del Valle	Legal y PEF
3.6	Propuesta de reforma al IVA	Mariana Campos	Legal
3.7	Una alternativa práctica y radical a la regresividad del IVA para ampliar el espacio fiscal	Gabriel Farfán Mares	Legal y PEF
3.8	Propuesta de reforma al predial	Mariana Campos	Legal y PEF
3.9	Una propuesta (reiterada)	Rolando Cordera Campos	PEF
3.10	Crecer desde el principio: reconfigurar el espacio fiscal hacia la primera infancia	Sunny Arely Villa Juárez	PEF
3.11	Tarifas diferenciadas para mejorar el transporte público	David R. Heres Del Valle	Administrativa

3.1

Convención Nacional Hacendaria para el Crecimiento Incluyente

Carlos Brown Solà (Director de Programas, Oxfam México)

ACCIÓN ADMINISTRATIVA

La Oficina de la Presidencia convoca el foro, cuya agenda abarca el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal de 1981 y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria derivada de la convención de 2004.

El autor sostiene que el cambio de orden internacional y las transiciones climática, demográfica y digital obligan a replantear las reglas hacendarias vigentes. Señala que la última convención nacional hacendaria ocurrió en 2004 y que en los hechos solo revisó las reglas del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal de 1981. Propone convocar, desde la Oficina de la Presidencia, una Convención Nacional Hacendaria para el Crecimiento Incluyente concebida como foro multiactor y democrático desplegado en todo el territorio, con representantes de los tres niveles de gobierno, sector privado incluidas grandes empresas y mipymes, academia, sociedad civil y movimientos sociales.

La agenda propuesta cubre cuatro bloques. En ingresos, revisión del ISR, reducción de evasión y elusión del IVA, revisión de renuncias recaudatorias federales y nuevos impuestos progresivos. En gasto, inversión pública en infraestructura productiva y social, transición climática y digital, educación, salud, sistema público de cuidados y capacidad regulatoria del Estado. En deuda y pensiones, sostenibilidad de la deuda federal y subnacional, revisión del sistema pre-1997 y posible eliminación de regímenes especiales. En federalismo fiscal, reglas de progresividad en las fórmulas de distribución de fondos federalizados.

3.2

Garantías para movilizar inversión privada en infraestructura estatal

Alejandra Macías Sánchez (ex CIEP)

ACCIÓN ADMINISTRATIVA

FONADIN, BANOBRAS y SHCP estructuran la plataforma de garantías bajo la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar.

La autora parte del bajo crecimiento, la caída de los ingresos petroleros y el gasto creciente pese a los recortes de 2025 y 2026, factores que reducen el espacio fiscal. Propone usar garantías y mecanismos de mejora crediticia para movilizar capital privado hacia proyectos estatales, en lugar de depender de transferencias federales, presupuesto estatal o nueva deuda. Toma como modelo el instrumento aprobado por el Banco Mundial en diciembre de 2025, una garantía de hasta 500 millones de dólares que respalda las garantías otorgadas

por FONADIN, con participación de SHCP y BANOBRAS, diseñada para proyectos nacionales y subnacionales.

El diseño consiste en crear una cartera de infraestructura estatal elegible. Los estados presentan proyectos evaluados y aportan recursos presupuestarios, terrenos, concesiones, derechos de cobro o ingresos del proyecto. FONADIN y BANOBRAS estructuran y garantizan, con respaldo multilateral, para atraer bancos, AFORE e inversionistas institucionales mediante Vehículos de Propósito Específico. La autora identifica riesgos de pasivos contingentes, mala selección e uso de garantías para ocultar endeudamiento, y condiciona el esquema a proyectos rentables con fuentes de pago identificadas y registro transparente de riesgos fiscales. Añade que las transferencias a Pemex deben parar y que la inversión en primera infancia debe ser prioritaria.

3.3

Una reforma fiscal para elevar la inversión pública y el crecimiento inclusivo y sustentable

José I. Casar (PUED-UNAM)

REFORMA LEGAL

Modificación de la tarifa del ISR para personas físicas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con cálculos basados en datos del SAT.

Casar atribuye el crecimiento insatisfactorio de décadas al bajo nivel de formación de capital fijo público, que reduce la rentabilidad de la inversión privada y la acumulación de capital humano. La inversión pública cayó más de 50% entre 2008 y 2021, en 2024 se ubicaba en el nivel de 2002, y como proporción del PIB descendió de casi 6% a 2.3%, por debajo de 3% tras la recuperación de 2023 y 2024.

Sitúa el rezago de ingresos frente a la OCDE en el ISR personal, cerca de 5 puntos del PIB, las contribuciones a seguridad social, unos 6 puntos, y los impuestos indirectos, 5 puntos. Identifica el ISR personal como la vía más prometedora, con tasa marginal máxima de 35% frente a 42% promedio en la OCDE, alcanzada con un ingreso 24 veces superior al salario promedio en 2023 contra 6.8 veces en la OCDE. Propone elevar la tasa máxima a 45% y crear tramos progresivos entre 30 y 45% para ingresos superiores a 175 mil pesos mensuales, sin afectar a más del 95% de los contribuyentes. La meta es recaudar 3% del PIB para inversión pública, apoyada en que el 5% más rico concentraba 61% del ingreso nacional en 2020 según la ENIGH corregida por el SCN.

3.4

¿Qué le sugiere al gobierno federal o al Congreso para estimular el crecimiento económico?

Carlo Panico (UNAM)

REFORMA LEGAL

Creación de entidades fiscales independientes y redefinición de la relación entre autoridad política y Banco de México, cuya Ley Orgánica permite esterilizar incrementos de la base monetaria.

Panico plantea dos condiciones ligadas entre sí. Primera, mejorar la Programación Nacional y la calidad de la intervención pública mediante entidades fiscales independientes que integren acción política y conocimiento técnico y atiendan los problemas de la estructura productiva. Argumenta que esas reformas inducirían a los contribuyentes a aceptar aumentos de imposición fiscal. Segunda, aumentar los ingresos fiscales y usar recursos hoy inmovilizados en el Banco de México, sin reducir sus poderes y fortaleciendo su credibilidad.

El autor precisa que el Banco debe decidir de forma autónoma si colabora, evaluando si las reformas mejoran las políticas públicas y si el uso de recursos adicionales eleva el riesgo de ataques especulativos. Identifica tres canales de liberación de recursos. Un manejo más eficiente de la Cuenta Corriente de la Tesorería de la Federación, que reduzca los elevados saldos activos. Una modificación de las operaciones de esterilización con mayor uso de Depósitos de Regulación Monetaria en Pesos, como antes de 2006, desplazando financiamiento hacia las Instituciones de Crédito y reduciendo la deuda pública en circulación libre. Y la asignación de recursos adicionales a la banca de desarrollo por su participación en la Programación Nacional, sin aumento necesario de la emisión monetaria.

3.5

Impuestos ambientales para aumentar la recaudación y reducir la contaminación

David R. Heres Del Valle (Universidad Iberoamericana)

REFORMA LEGAL Y PEF

Aumento de las cuotas del IEPS a combustibles fósiles en la LIEPS y la Ley de Ingresos, con etiquetado del destino de la recaudación adicional en el PEF hacia salud, educación e infraestructura escolar.

Heres documenta que México recaudó 18.3% del PIB en 2024 frente a un promedio de 34.1% en la OCDE. Vincula la contaminación con pérdidas de productividad. En días de contaminación extrema por PM2.5 en la Ciudad de México los trabajadores reducen en

promedio 7.5% sus horas trabajadas ese día, según Hoffmann y Rud, *Econometrica* 2024. Cita evidencia de China, Israel y Chile sobre efectos de la contaminación en desempeño cognitivo y académico. Las tasas ambientales vigentes son bajas, con una cuota federal al carbono en 2026 de 17.76 centavos por litro de gasolina y 21.55 centavos por litro de diésel.

Propone aumentar gradualmente los impuestos sobre actividades contaminantes con calendario anunciado por anticipado, y etiquetar la recaudación adicional a salud en prevención y atención primaria, educación e infraestructura escolar. El criterio de asignación sería el beneficio social esperado sobre salud, productividad, educación y desarrollo regional, sin limitarse a proyectos ambientales. Fija tres condiciones de aceptación. Identificar el destino de los recursos y publicar resultados. Iniciar las mejoras al mismo tiempo que los aumentos, dado que el costo es inmediato y los beneficios tardan. Evaluar los efectos distributivos y compensar a los hogares de menores ingresos con transferencias o subsidios focalizados.

3.6

Propuesta de reforma al IVA

Mariana Campos (México Evalúa)

REFORMA LEGAL

Reforma a la Ley del IVA y al régimen de deducciones personales de la Ley del ISR, con ejecución de las devoluciones por el SAT y la Secretaría del Bienestar.

La autora propone al Congreso un paquete que amplíe la base tributaria y reduzca la evasión sin aumentar la carga a los hogares de menores ingresos. Primero, sustituir la tasa cero y las exenciones por devoluciones focalizadas, empezando por los tratamientos preferenciales concentrados en deciles altos, salud, vivienda y enseñanza, y compensando a los deciles I a III con una devolución directa del SAT y la Secretaría del Bienestar, con referente en Colombia. Segundo, pagar esa devolución solo por medios digitales como DiMo, CoDi o billeteras reguladas, condicionada a registrar un instrumento digital ante el SAT.

Tercero, establecer en la LIVA una rebaja de 1 a 2 puntos para operaciones pagadas con medios electrónicos y documentadas en CFDI, como en la Ley de Inclusión Financiera de Uruguay de 2014. Cuarto, crear una Lotería Nacional del CFDI con sorteo bimestral y techo por persona, como la Factura Uniforme de Taiwán. Quinto, un cashback fiscal temporal de 2 a 5 puntos del IVA en compras con CFDI, mayor en micro y pequeños comercios, con referente en Japón 2019-2020. Sexto, rediseñar las deducciones personales del ISR para que a menor ingreso corresponda mayor porcentaje deducible. Séptimo, ajustar la tasa general de 16% a 18% solo como paso final, condicionado a la ampliación de base y a devoluciones verificadas a los deciles I a III.

3.7

Una alternativa práctica y radical a la regresividad del IVA para ampliar el espacio fiscal

Gabriel Farfán Mares (Georgetown University, Washington, D.C.)

REFORMA LEGAL Y PEF

Rediseño de la Ley del IVA hacia base homogénea y tasa única, con transferencias compensatorias ancladas en padrones de programas sociales que requieren asignación presupuestal.

Farfán señala que el IVA recaudó 4.2% del PIB al 2025, frente a 8.2% del ISR, y que México se ubica entre las recaudaciones más bajas de la región, donde Chile, Perú, Argentina y Brasil captan entre 7.0% y 9.3% del PIB, mientras México apenas alcanza 4.1%. Sostiene que cerrar la brecha no depende de modificar tasas, sino de rediseñar el impuesto en tres frentes, equidad, control de la evasión y rendición de cuentas, apoyándose en la facturación electrónica de cobertura casi universal que el país ya posee.

La propuesta es un IVA Personalizado, IVAP, siguiendo a Barreix, Bès y Roca, 2012. Descansa en tres principios, aplicación universal sobre una base homogénea de bienes y servicios, tasa única general, y un mecanismo de devolución o transferencia fiscal que compense la carga sobre los primeros deciles de ingreso. La compensación puede operar mediante transferencias condicionadas o incondicionadas ancladas en padrones de programas sociales, o mediante devolución del consumo efectivo en productos de primera necesidad para poblaciones objetivo. El IVAP atiende la equidad vertical del consumo final, la eficiencia y el control en la cadena de valor, y la imputación por destino. La versión extendida aparecerá en Lagarda, Marín y Farfán, BID-IEF, 2026.

3.8

Propuesta de reforma al predial

Mariana Campos (México Evalúa)

REFORMA LEGAL Y PEF

El Congreso expide una Ley General de coordinación fiscal para el predial y el Ejecutivo federal opera un programa de modernización catastral con incentivos federales al desempeño municipal financiados vía PEF.

La autora busca fortalecer las finanzas municipales y reducir su dependencia del gasto federalizado. Argumenta que el predial es el impuesto con mayor correspondencia entre pago y beneficio visible, idóneo para reconstruir la cultura contributiva. La ley general establecería los principios del cobro, repartiría competencias entre los tres órdenes de

gobierno y fijaría un piso institucional mínimo diferenciado según la capacidad de cada municipio, menos vulnerable a la captura.

El paquete incluye siete medidas. Un catastro moderno, digital y de actualización automática, con valor catastral referenciado a índices de mercado sin autorizaciones externas y ajustes graduales, aprovechando el mapa catastral del INEGI mediante convenios. Convenios con la CFE para acceder a la base de inmuebles con servicio eléctrico e identificar construcciones no registradas, con salvaguardas de protección de datos. Incentivos federales al desempeño en recaudación, actualización catastral y digitalización. Vinculación del incumplimiento al buró de crédito, cobro coactivo y formalización de propiedades informales. Etiquetado de al menos 20% de lo recaudado a agua, transporte, seguridad y cuidados. Y un calendario de aumentos graduales con campañas de transparencia. La recaudación propia municipal alcanza hoy apenas 9% de sus ingresos y el gasto federalizado cayó de 8.6% a 7.3% del PIB.

3.9

Una propuesta (reiterada)

Rolando Cordera Campos (UNAM)

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

No especificado en el documento fuente.

Cordera plantea que ante el escaso crecimiento registrado durante cuatro décadas resulta imprescindible aumentar el coeficiente de inversión, pública y privada, para adoptar otro curso de desarrollo que permita crecer y redistribuir. El objetivo que fija es ampliar el mercado de trabajo formal y bien pagado para absorber a la población que ha engrosado la informalidad, equivalente a 54.8% de la población ocupada, y la precariedad laboral, con 30.7% de pobreza laboral.

Sobre el diagnóstico de inversión, reporta que la inversión fija bruta se ubicó en 21.2% del PIB en el primer trimestre y acumula diecinueve meses consecutivos de contracción. Contrasta ese dato con las metas del Plan México, que se propuso rebasar 25% este año y alcanzar 28% en 2030, y concluye que los indicadores no muestran ese horizonte como cercano. Sostiene que asumir la urgencia de recuperar el crecimiento y de atender una cuestión social creciente no constituye crítica apresurada, porque esa cuestión acumula potencialidades de inestabilidad y de negación de la democracia y de su orden.

3.10

Crecer desde el principio: reconfigurar el espacio fiscal hacia la primera infancia

Sunny Arely Villa Juárez (ITESM)

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Repriorización del gasto y presupuestación plurianual hacia primera infancia y educación inicial, con la SEP como ejecutora bajo el Programa Sectorial de Educación 2025-2030 y bonos soberanos vinculados a los ODS como fuente complementaria.

La autora propone ampliar el espacio fiscal mediante una reconfiguración progresiva del gasto que priorice inversiones con altos retornos, en particular primera infancia y expansión de la educación inicial. Documenta que en 2025 la inversión pública en primera infancia representó 0.61% del PIB y 2.53% del gasto público, mientras 41.9% de los menores de seis años vivían en pobreza en 2024, con 79% en Chiapas, 72.4% en Guerrero, 63.5% en Oaxaca y 16.9% en Baja California según UNICEF 2026. Cita la revisión del Banco Mundial de 2021 sobre 55 estudios de educación preprimaria, con razones beneficio-costos entre 1.7 y 14.2 según intervención y contexto.

Señala que la cobertura de educación inicial entre menores de tres años no supera 4%. Propone una expansión con priorización territorial y gradual que considere población de 0 a 3 años, cobertura existente, pobreza, condición indígena, ruralidad, participación laboral de las mujeres, infraestructura y oferta de cuidados, usando herramientas de simulación del Banco Mundial y UNICEF para el costeo. El financiamiento provendría de repriorización presupuestaria, con revisión de programas, subsidios, transferencias y beneficios fiscales de menor rendimiento, y presupuestación plurianual. Los Bonos Soberanos vinculados al ODS 4.2 servirían como complemento, sin crear espacio fiscal porque siguen siendo deuda.

3.11

Tarifas diferenciadas para mejorar el transporte público

David R. Heres Del Valle (IBERO)

ACCIÓN ADMINISTRATIVA

Gobiernos locales fijan las tarifas diferenciadas y cubren a los concesionarios la diferencia respecto a una tarifa técnica, con acreditación de la tarifa subsidiada mediante padrones de programas sociales.

Heres documenta que en la Ciudad de México el traslado promedio del hogar al trabajo fue de 43.4 minutos en 2020 y que 20.2% tardó más de una hora. El transporte colectivo concesionado concentra 45.2% de los viajes al trabajo, por encima del Metro con 21.1% y

del automóvil con 24.7%, operado bajo el esquema hombre-camión con vehículos que exceden la antigüedad legal. La tarifa del Metro cubre menos de la mitad del costo de operación. La concentración de PM2.5 en andenes es de 2 a 5 veces mayor que en el exterior y las temperaturas llegan a 38°C en algunas estaciones. La productividad laboral cae entre 2% y 4% por cada grado Celsius adicional en días calurosos.

Propone mejorar el servicio y establecer tarifas diferenciadas según ingreso, con tarifa subsidiada acreditable por pertenencia a un programa social, ingreso bajo un umbral u otro criterio verificable. Los recursos adicionales, junto con cargos al automóvil por estacionamiento, congestión y combustibles, financiarían frecuencia, mantenimiento, ventilación y seguridad. En el concesionado el gobierno cubriría a los operadores la diferencia respecto a una tarifa técnica, condicionada a estándares de mantenimiento, seguridad y formalización empresarial. Para contener la oposición sugiere realizar primero mejoras visibles y después aumentar tarifas de forma gradual y anunciada.

Mesa 4

Innovación para el crecimiento, articulación regional y de políticas

MODERACIÓN Gabriela Dutrénit (UAM-X)

Con un gasto en investigación y desarrollo entre 0.25 y 0.30 por ciento del PIB, el desarrollo tecnológico no puede operar como motor de crecimiento. Las propuestas convergen en cuatro puntos: incrementar el financiamiento público a I+D con sendas plurianuales blindadas del ciclo sexenal, usar incentivos fiscales para elevar la inversión privada, evaluar los recursos con criterios de condicionalidad que consideren adicionalidad e impacto sobre productividad, y construir una estrategia con horizonte de varias décadas en lugar de planes trienales.

Índice de propuestas

	PROPUESTA	AUTORÍA	VÍA
4.1	Para Aumentar Significativamente la Inversión de las Empresas en I+D e innovación	Jaime Parada Ávila	Legal
4.2	Fondo semilla para sectores emergentes	Germán Muciño	Legal y PEF
4.3	Fondos permanentes de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación (CTI) para la atención de la vulnerabilidad climática y el crecimiento regional	Martín Puchet Anyul	PEF
4.4	Unidad de Ejecución del Plan México en la Presidencia	Germán Muciño	Administrativa
4.5	Hacia un Estado Estratega: El EDB como Catalizador del Plan México frente al T-MEC	Gerardo Leyva	Legal y PEF
4.6	La innovación: el motor ausente del crecimiento de México	Juan Manuel Corona Alcántar	Legal y PEF
4.7	Reconstruir las capacidades del Estado mexicano	Gabriela Ramos	Legal y PEF
4.8	Inteligencia Artificial para la transformación productiva	Elena Estavillo	PEF
4.9	Política industrial e I+D para escalar el valor agregado nacional en cadenas globales de valor	Rosa Gómez Tovar	Administrativa
4.10	México debe establecer objetivos claros en materia de porcentaje de gasto en I+D sobre el PIB	Julen Berasaluce	PEF
4.11	De la atracción de inversión al desarrollo de capacidades nacionales: estrategia para el escalamiento tecnológico de proveedores mexicanos	Jhoana Méndez Ramírez	PEF
4.12	El Imperativo de un Sistema Nacional de Información de Infraestructura	Gerardo Leyva	Administrativa
4.13	Implementar políticas de investigación y desarrollo (I+D) que apoyen la totalidad de fases vinculadas al proceso de innovación y que fomenten además aquellos factores que faciliten su efectiva utilización (demanda de innovación)	Juan Carlos A. Castillo Sánchez	Administrativa
4.14	Expandir el crédito de la banca de desarrollo como instrumento de política industrial	Santiago Capraro	Legal y PEF
4.15	Definir más claramente objetivos	Julen Berasaluce	PEF
4.16	Algunos aspectos necesarios para el crecimiento	Maribel García Barrientos	PEF
4.17	Fomentar círculos virtuosos de innovación	Alenka Guzmán	Legal y PEF

4.1

Para Aumentar Significativamente la Inversión de las Empresas en I+D e innovación

Jaime Parada Ávila (Academia de Ingeniería México)

REFORMA LEGAL

Reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta para incorporar el paquete de incentivos con criterios claros, estabilidad y transparencia.

México ocupa el último lugar de la OCDE en inversión en I+D con 0.3% del PIB frente a niveles de 1 a 3.5% en otras economías. La inversión privada representa 25% del total nacional contra 50% a 70% en otros países, existen menos de 115 mil patentes vigentes con menos de 10% de titulares nacionales y menos de 1 investigador por cada 1,000 personas de la PEA frente a 10 a 15. El esquema vigente evalúa proyectos por comité, resulta poco transparente y se aplica solo al gasto incremental. La propuesta iguala el régimen que China otorga a sus empresas.

Los componentes son deducción inmediata de 100% de la inversión en laboratorios, plantas piloto y campos experimentales, deducción de 200% de gastos elegibles del año y hasta 250% en proyectos estratégicos, crédito fiscal para MIPYMES sin utilidades, crédito reembolsable para startups de alta tecnología, tasa de ISR de 15% para empresas estratégicas y crédito adicional por contratación de talento y colaboración con universidades. Las empresas deben destinar a I+D 3% de sus ventas si son grandes, 5% medianas y 7% pequeñas. Las salvaguardas incluyen multas de dos a cuatro veces el beneficio indebido e inhabilitación de cinco a diez años.

4.2

Fondo semilla para sectores emergentes

Germán Muciño (OSF)

REFORMA LEGAL Y PEF

No especificado en el documento fuente.

La política de transformación productiva dispone de crédito, garantías y estímulos fiscales, ninguno de los cuales toma capital. Sin participación accionaria el Estado financia proyectos pero no acompaña su desarrollo, no captura el rendimiento cuando la apuesta funciona y carece de asiento para corregir la trayectoria. La banca de desarrollo concentra su capacidad técnica en sectores maduros y opera bajo un mandato de preservación de capital

incompatible con la incertidumbre tecnológica. La propuesta crea un vehículo de inversión estatal que toma posiciones accionarias en empresas y proyectos de sectores emergentes, con equipo profesional de inversión, mandato de largo plazo y rentabilidad concesionaria.

El vehículo invierte para crear mercados que aún no existen, es neutral respecto de la propiedad y puede respaldar empresas privadas, empresas del Estado o vehículos mixtos. Financia investigación solo cuando existe ruta creíble hacia un mercado comercial y se evalúa por el resultado del portafolio completo en horizonte largo. Con dos sectores prioritarios, alrededor de diez empresas por sector y un ticket promedio de 10 millones de dólares, el segmento de descubrimiento requeriría un tamaño inicial del orden de 300 millones de dólares.

4.3

Fondos permanentes de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación (CTI) para la atención de la vulnerabilidad climática y el crecimiento regional

Martín Puchet Anyul (UNAM)

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro concurrente permanente dentro de los fondos federales de emergencia y asignaciones de CTI en las participaciones de ingresos federales a las entidades federativas, con contrapartida estatal obligatoria.

La ubicación geográfica de México implica recurrencia de sismos, huracanes, inundaciones, sequías e incendios, por lo que las asignaciones para emergencias climáticas resultan imprescindibles en el presupuesto federal. El conocimiento dedicado al seguimiento y pronóstico temprano de esos fenómenos requiere financiamiento permanente y creciente. La propuesta obliga a incluir en los fondos federales de emergencia un rubro concurrente de CTI con perfil diferenciado por tipo de fenómeno y por región vulnerable.

En el plano territorial, las participaciones federales deben contener asignaciones para CTI con contrapartida de la entidad receptora y respaldo a actividades conjuntas entre organizaciones. La distribución de recursos federales y estatales debe atender tres elementos: las necesidades territoriales por municipio, localidad o área geoestadística básica en materia de sustentabilidad y pobreza multidimensional, el apoyo a organizaciones públicas o privadas que realicen efectivamente actividades de CTI en la región destinataria, y la inclusión de comunidades y pueblos originarios detentores de conocimiento tradicional. El GIDE total de México, público y privado, resulta muy reducido frente a la OCDE, las economías emergentes y las latinoamericanas, pero su orientación territorial puede generar una red sinérgica de capacidades locales.

4.4

Unidad de Ejecución del Plan México en la Presidencia

Germán Muciño (OSF)

ACCIÓN ADMINISTRATIVA

Acuerdo presidencial que crea la unidad con adscripción a la Oficina de la Presidencia, sin reforma legal ni presupuesto de inversión.

El Plan México fijó 13 metas que se materializan mediante cerca de dos mil proyectos entre 2025 y 2030. A esa cartera se suma el Plan de Inversión en Infraestructura para el Desarrollo con Bienestar 2026-2030, con 5.6 billones de pesos y más de 1,500 proyectos en ocho sectores, más una inversión adicional prevista de 722 mil millones de pesos para 2026, equivalente a 2 por ciento del PIB. La meta 2 fija la inversión por arriba de 25 por ciento del PIB a partir de 2026 y por arriba de 28 por ciento en 2030, desde 22.0 por ciento en el tercer trimestre de 2025. La ejecución está repartida entre secretarías, empresas públicas, banca de desarrollo, reguladores y gobiernos locales, y nadie responde por el tiempo total de cada proyecto.

La unidad opera con poder de agenda y no con jerarquía, mediante sesión fija calendarizada con la Presidenta para revisar proyecto por proyecto. Tendría equipo pequeño sin facultad de ejecutar ni autorizar, cartera nominal con responsable y fecha, registro de tiempos de resolución por dependencia y publicación trimestral de días promedio de resolución.

4.5

Hacia un Estado Estratega: El EDB como Catalizador del Plan México frente al T-MEC

Gerardo Leyva (EQUIDE/IBERO)

REFORMA LEGAL Y PEF

Ley de creación de la agencia con consejo de administración híbrido integrado por mandato legal, autonomía técnica y un fideicomiso blindado de los ciclos sexenales.

El crecimiento económico promedió 1.9% anual entre 1981 y 2025. Entre 2018 y 2025 el PIB creció poco más de 5.0% frente a un aumento poblacional de 6.8%, con rezago del PIB per cápita respecto al resto del mundo. La productividad total de los factores retrocedió 0.51% anual en promedio desde 1991, con mala asignación de recursos, mayoría de la población ocupada en informalidad y un sector moderno desconectado. La propuesta emula al Economic Development Board de Singapur, fundado en 1961, que impulsó la transición

de manufactura básica a hub de alta tecnología mediante coinversión en proyectos de riesgo y transferencia tecnológica a PyMEs vía el programa PACT.

El EDB mexicano sería el brazo ejecutor del Plan México, que busca elevar la inversión a 28% del PIB en 2030 y el contenido nacional en 15%. Como el T-MEC prohíbe requisitos de desempeño, la agencia aplicaría política industrial indirecta: créditos fiscales a cualquier empresa que haga I+D o diseño de software en México, subsidios horizontales a formación STEM y estándares tecnológicos en compras públicas. Requiere perfiles meritocráticos con sueldos competitivos, abstención ante conflictos de interés y rotación de gerentes de cuenta.

4.6

La innovación: el motor ausente del crecimiento de México

Juan Manuel Corona Alcántar (UAM)

REFORMA LEGAL Y PEF

Senda presupuestal multianual vinculante rendida ante el Congreso, rediseño de los estímulos fiscales a la I+D privada y reforma al sistema de estímulos de universidades y centros públicos de investigación.

Tras 50 años de política científica la inversión en I+D no ha superado 0.34% del PIB pese a promesas reiteradas de llegar a 1%. El gasto se concentra en ciencia básica y se asigna por convocatoria abierta sin foco estratégico, y el sistema de estímulos premia publicar en lugar de aplicar o transferir conocimiento. Más de 90% del talento formado con becas desde 1976 no trabaja en I+D productiva porque las empresas no innovan y la política industrial premia el ensamble maquilador.

Las cuatro acciones deben aplicarse juntas. Primera, financiamiento como política de Estado con crecimiento promedio de 15% anual en la inversión en I+D para alcanzar 1% del producto hacia 2036, blindado del ciclo sexenal. Segunda, estímulos fiscales para que la I+D privada crezca 17% anual y represente 50% de la inversión total, con rediseño de fondos concurrentes y compras públicas de innovación. Tercera, reforma al sistema de estímulos con financiamiento por misiones en semiconductores, inteligencia artificial, electromovilidad, energía, salud y agua. Cuarta, doctorados industriales, estancias en empresas y vales de innovación.

4.7

Reconstruir las capacidades del Estado mexicano

Gabriela Ramos (Sciences Po)

REFORMA LEGAL Y PEF

Reforma al Servicio Profesional de Carrera para ampliar cobertura y garantizar mérito, más un fondo presupuestal para capacidades estatales y municipales condicionado a profesionalización.

La austeridad y los recortes redujeron salarios, plazas, capacitación y recursos operativos, desaparecieron organismos especializados y provocaron la salida de personal y el debilitamiento de la memoria institucional. El Servicio Profesional de Carrera nunca se consolidó. México produce legislaciones de punta pero presta menos atención a las instituciones, recursos y perfiles necesarios para implementarlas, lo que mantiene una brecha entre la ambición de las políticas y sus resultados. La propuesta es un Plan Nacional de Capacidades del Estado basado en un diagnóstico de competencias requeridas y pérdidas.

El plan reconstruiría el Servicio Profesional de Carrera con ingreso, promoción y permanencia por mérito, mejoraría remuneraciones para retener especialistas en salud, regulación, ingeniería, compras públicas, datos, inteligencia artificial y ciberseguridad, crearía una Escuela Nacional de Gobierno que certifique a funcionarios de los tres órdenes, establecería cuerpos profesionales compartidos en gestión de proyectos, compras, regulación, evaluación, datos y tecnología, acompañaría cada nueva política con una evaluación de capacidades y crearía un fondo para capacidades estatales y municipales. Toma como referencia a Singapur, Reino Unido, Corea del Sur, Estonia, Finlandia y la ENAP de Brasil.

4.8

Inteligencia Artificial para la transformación productiva

Elena Estavillo (Centro-i para la Sociedad del Futuro)

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Programas y fondo ejecutados en articulación con SECIHTI, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y la Secretaría de Economía, aprovechando vehículos existentes de la banca de desarrollo.

La propuesta trata la inteligencia artificial como infraestructura transversal para elevar productividad, innovación y valor agregado nacional, concentrando la inversión pública en capacidades con alto retorno social y adicionalidad económica para PYME, regiones y

sectores estratégicos. Contempla cinco componentes: un consejo consultivo público-privado con gobierno federal y estatal, academia, empresas y sociedad civil, un programa nacional de acceso a cómputo e infraestructura digital mediante cupones, convocatorias y acuerdos de capacidad con proveedores privados, un fondo de innovación con subsidios temporales, coinversión, retos de innovación y compras públicas innovadoras, un programa nacional de talento en tres niveles y financiamiento de bienes públicos digitales.

La intervención se focaliza en fallas de mercado y evita comprometer recursos públicos en infraestructura física que el mercado pueda proveer o que quede obsoleta. Los bienes públicos digitales incluyen corpus y modelos en español y lenguas indígenas. Los criterios transversales son adicionalidad, impacto en productividad, sostenibilidad, movilización de inversión privada, competencia y cierre de brechas, con indicadores de inversión privada inducida, empresas adoptantes, empleos calificados y valor agregado.

4.9

Política industrial e I+D para escalar el valor agregado nacional en cadenas globales de valor

Rosa Gómez Tovar (UNAM)

ACCIÓN ADMINISTRATIVA

Creación de una instancia dedicada al análisis y diseño del escalamiento productivo, dentro o fuera del gobierno, sin que el documento identifique la dependencia responsable.

Ni la sofisticación tecnológica de las exportaciones ni el peso de los insumos importados determinan por sí solos la generación de valor agregado interno. La apropiación de beneficios depende de los encadenamientos nacionales y de las funciones que el país desempeña dentro de la cadena. México puede exportar productos sofisticados mientras el diseño, la tecnología y el conocimiento crítico permanecen fuera del país. La autora plantea el problema como una escalera productiva y tecnológica donde participar en un eslabón no implica dominar todos los peldaños.

La instancia propuesta cumpliría cuatro funciones. Identificar actividades con potencial de escalamiento considerando valor agregado directo e indirecto, encadenamientos, proveedores nacionales y posibilidad de sofisticación mediante I+D, diseño, nuevos materiales, digitalización, propiedad intelectual o desarrollo de marcas, incluso fuera de los sectores de alta tecnología. Determinar las brechas productivas y tecnológicas faltantes. Construir esos peldaños con investigación aplicada, coinversión de largo plazo, colaboración entre empresas, universidades y centros públicos e infraestructura tecnológica compartida, sin limitarse a incentivos fiscales. Evaluar y reorientar los apoyos midiendo su efecto sobre esos componentes.

4.10

México debe establecer objetivos claros en materia de porcentaje de gasto en I+D sobre el PIB

Julen Berasaluce (COLMEX)

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Metas plurianuales de gasto público en I+D como porcentaje del PIB, con protección de las partidas de investigación frente a ajustes presupuestarios.

El autor concibe el impulso a la innovación como parte de una política industrial integral, entendida como el esfuerzo continuo del Estado para transformar la capacidad productiva nacional y regional, alcance que incluye sectores primario y de servicios y objetivos de transformación social. El Estado, no necesariamente el gobierno, debe establecer los objetivos de transformación productiva respetando la libertad de investigadores y de la iniciativa privada. Como esos objetivos superan la lógica sexenal, requieren un tejido institucional que ofrezca estabilidad y continuidad.

México debe fijar objetivos claros de gasto en I+D sobre el PIB, indicador en el que se ubica por debajo del 1% deseado y por debajo de los países de la región. El incumplimiento previo de las metas no justifica eliminarlas. Se requiere aumentar la participación privada mediante incentivos fiscales o condicionamientos vinculados a innovación en los apoyos de política industrial. Los ajustes presupuestarios no deben recaer en inversión ni innovación. La priorización debe considerar realidades regionales en agua, cambio climático en cultivos, turismo y medio ambiente, y atraer proyectos digitales dirigidos por mexicanos en el extranjero.

4.11

De la atracción de inversión al desarrollo de capacidades nacionales: estrategia para el escalamiento tecnológico de proveedores mexicanos

Jhoana Méndez Ramírez (Cinvestav)

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Estrategia articulada entre Secretaría de Economía, SECIHTI, SHCP, banca de desarrollo y gobiernos estatales, con participación de empresas, universidades y centros de investigación.

La experiencia del sector aeroespacial mexicano muestra que la inserción en cadenas globales de valor y la atracción de inversión extranjera directa pueden coexistir con limitada

generación de valor agregado nacional, dependencia tecnológica y baja participación de empresas mexicanas en actividades intensivas en conocimiento. Las posibilidades de escalamiento de proveedores nacionales están condicionadas por restricciones de financiamiento, costos de certificación, baja inversión en I+D, brechas digitales y dificultades para adquirir tecnología y formar personal. El resultado es adopción tecnológica asimétrica, con filiales multinacionales usando inteligencia artificial y gemelos digitales mientras proveedores nacionales permanecen en automatización básica.

La estrategia opera con cuatro instrumentos: financiamiento, garantías y coinversión público-privada para digitalización y modernización productiva, cofinanciamiento de certificaciones, incentivos a proyectos conjuntos de I+D y transferencia tecnológica entre empresas, universidades y centros de investigación, y formación especializada vinculada a necesidades regionales. Los apoyos se condicionan a resultados verificables como inversión empresarial concurrente, desarrollo de proveedores, formación de personal, adopción de tecnología e incremento del contenido nacional, con mecanismos de seguimiento y evaluación.

4.12

El Imperativo de un Sistema Nacional de Información de Infraestructura

Gerardo Leyva (EQUIDE/IBERO)

ACCIÓN ADMINISTRATIVA

Creación del Sistema Nacional de Información de Infraestructura por el INEGI, integrando registros de CONAGUA, IFT, SENER, el DENU y la Red Nacional de Caminos.

México carece de un sistema integral que permita conocer qué infraestructura tiene, en qué estado se encuentra y qué le falta. El INEGI y el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo de la UNAM convocaron a un Grupo Técnico de Expertos en Infraestructura que entregó un informe en 2023 con diagnósticos y recomendaciones, sin que sus propuestas se hayan incorporado a la administración pública. El diagnóstico califica la información como riqueza dispersa: existen registros valiosos en varias dependencias pero fragmentados, sin plataforma centralizada que permita al Estado y a los inversionistas evaluar los retos de forma ordenada.

El informe señala la obsolescencia crítica de activos estratégicos, con infraestructura hidráulica como presas y acueductos de los años 60 y 70 que rebasó su vida útil operativa. Rehabilitar una obra colapsada resulta más costoso que el mantenimiento preventivo. El SNII debe adoptar prácticas de Statistics Canada y su Infrastructure Statistics Hub, y transitar de la medición física a la valuación económica mediante el Método de Inventarios

Perpetuos para calcular el stock neto de capital. En telecomunicaciones permitiría datos georreferenciados a escala micro y en agua pasar de toma de agua a disponibilidad efectiva.

4.13

Implementar políticas de investigación y desarrollo (I+D) que apoyen la totalidad de fases vinculadas al proceso de innovación y que fomenten además aquellos factores que faciliten su efectiva utilización (demanda de innovación)

Juan Carlos A. Castillo Sánchez (UAM)

ACCIÓN ADMINISTRATIVA

No especificado en el documento fuente.

Las políticas de fomento a la innovación no deben concentrarse únicamente en científicos altamente calificados dedicados a investigación de frontera. Deben formularse tomando como referencia las fases del proceso de innovación tecnológica, desde la concepción de ideas y la combinación de distintos tipos de conocimiento hasta la comercialización y venta de resultados. Las etapas iniciales se vinculan con la identificación de soluciones a retos sociales y las posteriores requieren instrumentos que garanticen la utilización a gran escala de los productos innovadores.

El autor categoriza tres esquemas de fomento según la fase que atienden. Las políticas de misión estratégica diseñan soluciones prácticas de corto plazo acordes con las necesidades planteadas por los hacedores de política y requieren estímulos para los agentes que operan en todo el ciclo. Las políticas de fomento a la invención se centran en las actividades de mayor complejidad dentro de la I+D con menor énfasis en la comercialización. Las políticas de fortalecimiento del sistema de innovación nacional o regional buscan mayor interacción entre agentes. Para complementar al Plan México, la ejecución debe partir de las políticas de misión estratégica y de los esquemas que fortalezcan el sistema regional de innovación, con énfasis en los actores especializados en las cadenas de valor de interés.

4.14

Expandir el crédito de la banca de desarrollo como instrumento de política industrial

Santiago Capraro (UNAM)

REFORMA LEGAL Y PEF

Aprobación del Gobierno Federal y del Congreso de la Unión para capitalizar y sanear a las instituciones de banca de desarrollo antes de expandir su hoja de balance.

El crédito de la banca de desarrollo pasó de representar 50.5% del crédito bancario total y 21.4% del PIB en el periodo 1973-1987 a 15% y 3.91% en 2023-2025. La banca comercial nunca sustituyó ese financiamiento, contra lo esperado de la privatización y extranjerización de la banca, de modo que la retracción del Estado derivó en una economía con poco crédito y menor competitividad internacional. En el sector secundario el financiamiento de la banca de desarrollo alcanza apenas 2.4% del PIB sectorial.

La propuesta es una expansión programada de la hoja de balance equivalente a 5% del PIB, es decir nuevos créditos por 1.7 billones de pesos, que llevaría el saldo de la cartera a 8.9% del PIB, todavía muy por debajo de sus máximos históricos. Los recursos se dirigirían a clases de actividad manufacturera desplazadas por importaciones asiáticas. La expansión exige tres condiciones: condicionalidad productiva contra compromisos verificables de compra de maquinaria, empleo formal y exportación, dado que 86.4% del crédito bancario a empresas financia capital de trabajo y solo 13.6% nuevas inversiones, sostenibilidad financiera con capitalización previa porque la banca opera con pérdidas, y criterio territorial explícito.

4.15

Definir más claramente objetivos

Julen Berasaluce (COLMEX)

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Metas plurianuales de gasto en I+D sobre el PIB y prioridad presupuestal a las partidas de investigación e inversión frente a ajustes.

La innovación es un resultado deseable de una política industrial integral necesaria para el crecimiento de largo plazo. El Estado, y no únicamente el gobierno federal, debe liderar el establecimiento de los objetivos de transformación productiva y social, en compatibilidad con la colaboración privada y la libertad de investigación. Como esos objetivos superan la lógica sexenal, se requiere un tejido institucional con estabilidad y continuidad. Los apoyos deben incluir condicionamientos revisables y el gasto en I+D debe estructurarse por

proyectos con resultados verificables, ya que los controles centralizados generan ineficiencias.

El país debe priorizar la movilización de la inversión, que está estancada, en particular la privada, y las inversiones en infraestructura para superar carencias históricas. México se ubica por debajo del 1% deseado de gasto en I+D sobre el PIB y por debajo de los países de la región, por lo que requiere objetivos de aumento gradual del gasto público y privado. Las ayudas y subvenciones han sido menos disputadas en materia comercial, por lo que conviene construir acuerdos comerciales con mayor espacio para estas políticas. La calidad educativa es insumo esencial de la innovación.

4.16

Algunos aspectos necesarios para el crecimiento

Maribel García Barrientos (UAM)

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Incremento del presupuesto anual para investigación y desarrollo dentro de la política industrial, sin identificar ramo específico.

La propuesta plantea alinear la política industrial con los recursos y el nivel de desarrollo del país, con transición hacia industrias verdes y digitalización. Para que una política funcione se requieren objetivos claros, acciones específicas, presupuesto, supervisión, diálogo continuo con el sector privado, compromiso del gobierno y comunicación clara que aumente la confianza y la percepción pública.

El contenido operativo incluye programas de incentivos para energías limpias y para innovaciones que permitan el escalamiento dentro de las cadenas globales de valor, impulso a industrias de mayor valor agregado como semiconductores en etapas iniciales asociadas a mayor uso de conocimiento frente a las etapas finales de entrega del producto, una política industrial de Industria 4.0 para modernizar a las industrias susceptibles de adoptarla y una política industrial transversal en sectores estratégicos. Se propone incrementar el presupuesto anual para investigación y desarrollo, incentivar la vinculación entre academia, empresas, gobierno y sociedad, ampliar el financiamiento a la innovación en el sector académico y empresarial, invertir en infraestructura para la digitalización incluido el sector eléctrico, promover el trabajo conjunto de grandes empresas con PyMEs y diseñar programas de innovación con enfoque en resultados y largo plazo.

Fomentar círculos virtuosos de innovación

Alenka Guzmán (UAM)

REFORMA LEGAL Y PEF

Propuesta dirigida al Ejecutivo y al Poder Legislativo para elevar la inversión pública en I+D como porcentaje del PIB e incentivar la inversión privada.

Las diferencias entre los países de América del Norte bajo el TLCAN y ahora el T-MEC siguen vinculadas a la brecha tecnológica, la inversión neta de capital, la productividad laboral y la productividad total de los factores. Entre 1997 y 2021 las brechas entre México y Estados Unidos en intensidad de I+D y solicitudes de patentes persisten y se han ampliado. El bajo gasto mexicano en I+D respecto al PIB impidió aprovechar los efectos tecnológicos del acuerdo comercial y las solicitudes de patentes por millón de habitantes siguen siendo marginales frente a Estados Unidos y Canadá, con desventaja adicional frente a Asia Oriental y particularmente China.

Estados Unidos registra crecimiento de patentes de residentes superior al del PIB, Canadá muestra menor crecimiento de patentes con menor dispersión y México presenta evolución errática en patentes y PIB. La evidencia de Guzmán et al. indica que el aumento marginal de patentes concedidas por la USPTO o el IMPI a titulares mexicanos incide positivamente en el crecimiento del PIB, sin que el PIB impulse la dinámica de patentes. Las acciones propuestas son aumentar la inversión pública en I+D, extender la cultura de propiedad intelectual, fortalecer el capital humano, transferir tecnología de punta y orientar las exportaciones hacia bienes de alta intensidad tecnológica.

Mesa 5

Bienestar y desarrollo social

MODERACIÓN Fausto Hernández (CIDE)

La reducción de la pobreza lograda por la vía salarial y de transferencias tiene un límite económico. Sostenerla exige inversión en capacidades: educación, salud, cuidados, agua y protección social adaptativa ante desastres. El reto ya no es cuánto se gasta sino cómo se asignan los recursos y qué capacidades construye ese gasto. Esta mesa produjo el mayor número de propuestas del Foro y la mayor proporción de propuestas que requieren de forma simultánea reforma legal y asignación presupuestal.

Índice de propuestas

	PROPUESTA	AUTORÍA	VÍA
5.1	Un México más justo requiere devolver la equidad a la Política Pública	Fausto Hernández	PEF
5.2	¿Qué necesita México para crecer más? El consenso de cinco instituciones especializadas	Gerardo de la Peña	Administrativa
5.3	Planteamientos de Fernando Cortés [Límites de la política de salario mínimo y necesidad de un proyecto nacional de desarrollo]	Fernando Cortés	Administrativa
5.4	Reforma hacendaria para crecer con bienestar y cohesión territorial	Raymundo M. Campos Vázquez	Legal y PEF
5.5	Un Sistema Nacional de Cuidados con financiamiento protegido, como infraestructura para reducir la pobreza	Eva O. Arceo-Gómez	Legal y PEF
5.6	Un nuevo fondo de desastres para México: protección social adaptativa ante el cambio climático	Sandra Aguilar-Gómez	Legal y PEF
5.7	Propuesta para el gasto en salud	Mariana Campos	Legal y PEF
5.8	Sustentabilidad presupuestaria y eficiencia del gasto en el Servicio Nacional de Salud	Celina Rodríguez	Legal y PEF
5.9	Agua potable para todos mediante incentivos económicos eficientes	Eduardo Vega López	Legal
5.10	Fondo Nacional para la seguridad y justicia hídrica	Fabiola S. Sosa-Rodríguez	Legal y PEF
5.11	Seguridad Alimentaria para las infancias	Karina Sánchez Bazán	Administrativa
5.12	Política social basada en evidencia, focalizada y transparente: una estrategia para el crecimiento inclusivo	Fernanda Márquez Padilla	PEF
5.13	Hacia una nueva regla fiscal para crecer	Edgar Pérez-Medina	Legal
5.14	Repensar la arquitectura de la banca de desarrollo	Edgar Pérez-Medina	Legal
5.15	Combatir la informalidad laboral a través de la conexión entre las autoridades de la justicia laboral y el Instituto Mexicano del Seguro Social	Joyce Sadka	Administrativa
5.16	Mejorar la eficiencia del gasto público de los gobiernos estatales y municipales para fomentar el bienestar de la población	Miguel Ángel Mendoza González y Verónica Cerezo García	PEF
5.17	Prioridades de inversión educativa para el crecimiento económico	Ericka G. Rascón Ramírez	PEF
5.18	Formación docente y aprendizajes fundamentales: la palanca subutilizada de la política social	Irma Adriana Gómez Cavazos	PEF
5.19	La desigualdad regional y territorial	Maritza Areli Velázquez Villalpando	Legal y PEF
5.20	Algunas ideas [Desigualdad regional del ingreso y calidad institucional]	María Isabel Osorio Caballero	Administrativa
5.21	Algunas ideas [Informalidad laboral y universalización de la protección social]	Oscar Enrique Martínez López	Legal y PEF

5.1

Un México más justo requiere devolver la equidad a la Política Pública

Fausto Hernández (CIDE)

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Reasignación del gasto en programas sociales y en servicios de salud y educación dentro del PEF, con criterios de progresividad.

México redujo la pobreza a sus niveles más bajos en más de una década, pero el avance coexiste con bajo crecimiento y carencias en dimensiones esenciales del bienestar, lo que amenaza su sostenibilidad. El gasto social creció de forma considerable. El autor plantea que el problema ya no es el monto sino la asignación y las capacidades que ese gasto construye. Propone transitar de la universalización pura a un esquema que mantenga los derechos universales e incorpore criterios de equidad, destinando más recursos a quienes parten de mayores desventajas.

La distribución actual compensa poco la desigualdad. Apenas 35% de los hogares del primer decil recibe ingresos de programas sociales, frente a 21% del decil de mayores ingresos. Propone complementar las transferencias monetarias con inversión en educación, salud y protección social, y recuperar la calidad de los servicios públicos como instrumento redistributivo. En salud, 51% de las personas con acceso a una institución de seguridad social no acude a ella cuando necesita atención y termina en servicios privados o consultorios de farmacia.

5.2

¿Qué necesita México para crecer más? El consenso de cinco instituciones especializadas

Gerardo de la Peña (ITESM)

ACCIÓN ADMINISTRATIVA

El autor dirige la propuesta al Gobierno Federal y al Congreso de la Unión sin identificar una ley, un ramo presupuestal o una dependencia ejecutora específica.

El autor descarta elaborar un diagnóstico nuevo y propone aprovechar las recomendaciones existentes. Comparó las recomendaciones más recientes para México de la OCDE, México ¿Cómo Vamos?, el IMCO, México Evalúa y la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado del Banco de México. El objetivo fue identificar los puntos de mayor consenso y usarlos para priorizar las reformas con mayor potencial de crecimiento.

Las cinco instituciones coinciden en tres prioridades: fortalecer el Estado de derecho y la certeza jurídica, aprovechar la integración en cadenas globales de valor incluyendo las oportunidades del nearshoring, y fortalecer las instituciones. Cuatro de las cinco destacan atraer mayor inversión privada, simplificar la regulación, elevar la productividad y la competitividad, y reducir la informalidad laboral. El autor concluye que existe un diagnóstico compartido sobre los factores que limitan el crecimiento y que el desafío consiste en convertir ese consenso en políticas públicas que fortalezcan la inversión, la productividad y la competitividad.

5.3

Planteamientos de Fernando Cortés [Límites de la política de salario mínimo y necesidad de un proyecto nacional de desarrollo]

Fernando Cortés (PUED/UNAM)

ACCIÓN ADMINISTRATIVA

Formulación por el Ejecutivo federal de un proyecto nacional de desarrollo con visión estratégica de largo plazo, acompañado de mayor inversión pública detonadora de inversión privada.

El autor advierte que los avances en reducción de pobreza y desigualdad observados desde 2020 pueden ser efímeros. La mejora provino principalmente del incremento de los salarios mínimos reales, que entre 2018 y 2024 se más que duplicaron, pese al modesto crecimiento de la economía. Con una producción prácticamente estancada, el aumento de la participación de los salarios en el ingreso nacional tuvo como contrapartida una caída en la participación de las ganancias empresariales.

Los incrementos beneficiaron más a los trabajadores de menores ingresos y generaron una redistribución progresiva del ingreso laboral, con transmisión parcial al sector informal. El autor identifica un doble proceso redistributivo, entre factores de la producción y entre trabajadores. Sostiene que el crecimiento sostenido de los salarios mínimos reales tiene límites económicos y que al alcanzar ese techo la reducción de la pobreza se desacelerará o se detendrá, con tensiones económicas, sociales y políticas. Propone retomar una senda de crecimiento sostenido mediante mayor inversión pública y privada, con certeza institucional para los inversionistas, y formular un plan nacional coherente y articulado.

5.4

Reforma hacendaria para crecer con bienestar y cohesión territorial

Raymundo M. Campos Vázquez (COLMEX)

REFORMA LEGAL Y PEF

Reforma integral a la estructura tributaria, ISR, IVA, impuestos estatales sobre nómina, predial, tenencia e impuestos patrimoniales, con reasignación del gasto en el PEF hacia inversión social y productiva.

El autor plantea tres restricciones. Primera, México ya no tiene amplio margen fiscal: la deuda pública aumentó en las últimas dos décadas y el costo financiero reduce el espacio para gasto prioritario. Segunda, el envejecimiento presiona el gasto en pensiones, salud y cuidados, y sin nuevos ingresos el ajuste caerá sobre educación, salud, primera infancia, infraestructura, seguridad local y servicios básicos. Tercera, las desigualdades regionales operan como restricción al crecimiento cuando el sur, las zonas rurales y los municipios rezagados quedan fuera del dinamismo económico.

Propone una reforma hacendaria integral, progresiva y pro-crecimiento. Del lado de los ingresos, sustituir gradualmente el impuesto estatal sobre nómina por fuentes menos distorsionantes, fortalecer el predial, revisar una tenencia moderna con criterios de valor y externalidades, considerar impuestos a grandes patrimonios, revisar ISR e IVA y reducir renuncias recaudatorias injustificadas. Del lado del gasto, destinar el nuevo espacio fiscal a educación, salud, cuidados, seguridad local, infraestructura básica y conectividad regional, priorizando territorios con mayor rendimiento social. Condiciona la viabilidad a transparencia, evaluación independiente, metas verificables y una administración pública profesional y apartidista.

5.5

Un Sistema Nacional de Cuidados con financiamiento protegido, como infraestructura para reducir la pobreza

Eva O. Arceo-Gómez (CIDE)

REFORMA LEGAL Y PEF

Completar la reforma constitucional a los artículos 4º y 73, aprobada por la Cámara de Diputados en 2020 y pendiente en el Senado, expedir una Ley General de cuidados y dotar al Sistema de presupuesto etiquetado en el PEF.

La autora identifica la baja participación laboral femenina como el mayor margen antipobreza sin explotar: solo cuatro de cada diez mujeres trabajan. El punto de quiebre es la maternidad, que agrega a las madres más de nueve horas semanales de trabajo no

remunerado y traslada parte de esa carga a otras mujeres del hogar, incluidas las niñas. Propone reconocer el cuidado como infraestructura social y crear un Sistema Nacional de Cuidados universal con presupuesto etiquetado y protegido, anclado en cuidado infantil de 0 a 5 años, preescolar de calidad y la reinstauración y expansión de las Escuelas de Tiempo Completo, con integración desde el diseño del cuidado de larga duración para adultos mayores, personas con enfermedad crónica y personas con discapacidad.

La evidencia para México muestra que ampliar la oferta de cuidados eleva el empleo y el ingreso de las mujeres, con efectos mayores en localidades más pobres. La inversión se autofinancia de forma parcial y creciente vía IVA, ISR, impuestos a la nómina y contribuciones al IMSS, y el reflujo aumenta con la formalidad del empleo generado. La autora vincula el Sistema con la agenda de formalización y el rediseño del financiamiento de la protección social no contributiva.

5.6

Un nuevo fondo de desastres para México: protección social adaptativa ante el cambio climático

Sandra Aguilar-Gómez (Escuela de Gobierno y Transformación Pública, ITESM)

REFORMA LEGAL Y PEF

Creación de un fideicomiso plurianual fondeado con la aportación anual de al menos 0.4% del gasto programable que ordena el artículo 37 de la LFPRH, administrado por la SHCP con auditoría concurrente de la ASF.

Los desastres operan como trampas de pobreza en hogares vulnerables. La autora documenta que el FONDEN, con reconstrucción indexada, elevaba 6% la actividad económica municipal medida con luces nocturnas durante el año posterior al desastre, y reducía la mortalidad posterior hasta en 75% a los dos años, con una razón beneficio-costos de al menos 3.2. Tras su extinción en 2020-2021, las asignaciones presupuestales anuales y los censos ad hoc resultaron más lentos y vulnerables a recortes, como mostró el huracán Otis.

Propone un fondo plurianual e indexado con dos componentes. Reconstrucción indexada mediante fideicomiso con criterios paramétricos de activación. Protección social adaptativa con complementos automáticos y temporales sobre los padrones de los Programas para el Bienestar cuando índices objetivos de precipitación, SPEI o percentiles de temperatura crucen umbrales predefinidos. Documenta que diez días inusuales de calor extremo en un trimestre elevan 4.4% la morosidad crediticia de las PYMES. El financiamiento acumula recursos no gastados entre ejercicios y transfiere riesgo vía reaseguro y bonos catastróficos.

Entre 2021 y 2024 se ejerció entre 0.2% y 0.3% del gasto programable frente al piso legal de 0.4%. Tras Otis se entregaron más de 15 mil millones de pesos de forma improvisada.

5.7

Propuesta para el gasto en salud

Mariana Campos (México Evalúa)

REFORMA LEGAL Y PEF

Reformas a la LFPRH, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Salud, con pisos mínimos y rutas multianuales de financiamiento en el PEF.

La autora propone al Congreso restituir garantías presupuestarias plurianuales para salud y al Ejecutivo federal homologar los niveles de financiamiento entre población asegurada y no asegurada. El sistema financia la salud de forma fragmentada y procíclica, por lo que sin reglas de protección el gasto se convierte en variable de ajuste y el costo se traslada a los hogares vía gasto de bolsillo.

Plantea cuatro acciones. Establecer pisos mínimos y rutas multianuales para salud y medicamentos, recuperando un mecanismo ligado a la población por atender. Integrar los esquemas del IMSS y el IMSS-Bienestar. Estabilizar el modelo de compras consolidadas y la trazabilidad del surtimiento, ya que el desabasto es la causa principal del alza del gasto de bolsillo en medicinas, que se duplicó entre 2018 y 2024. Blindar el gasto con trazabilidad y metas verificables, evitando esquemas como el reintegro de recursos del Fonsabi a la Tesorería, 256 mil millones de pesos de 2020 a 2024. El gasto en salud pública es de 2.7% del PIB, menos de la mitad del 6% recomendado por la OMS, y el gasto de bolsillo subió 41.4% real entre 2018 y 2024.

5.8

Sustentabilidad presupuestaria y eficiencia del gasto en el Servicio Nacional de Salud

Celina Rodríguez (Roche)

REFORMA LEGAL Y PEF

Dos iniciativas de tramitación bicameral, una de reordenamiento del gasto en salud y otra de nuevas fuentes de financiamiento con etiquetado del IEPS y captación del Impuesto Mínimo Global conforme a reglas de la OCDE.

La autora sostiene que las intervenciones sanitarias retornan más de 14 veces la inversión inicial. El Paquete Económico 2026 implica una contracción real de 4.7% frente al gasto ejercido en 2024, con el gasto total en salud congelado en 2.6% del PIB, 996,528 mdp, frente al estándar de 6%. La inflación médica proyectada de 14.9% diluye los incrementos nominales. El Proyecto de Presupuesto 2026 recorta 33% al Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición y 32% al Instituto Nacional de Cancerología frente a 2024. La diabetes tipo II cuesta 1.11% del PIB, 179,495 mdp, más 1.14% adicional, 183,365 mdp, por muerte prematura y pérdida de productividad.

El financiamiento está segmentado en al menos ocho subsistemas y un derechohabiente del IMSS o el ISSSTE cuenta con 2.3 veces más recursos per cápita que un beneficiario del IMSS-Bienestar. Entre 20% y 40% del gasto en salud se desperdicia, equivalente a entre 0.59 y 1.17 puntos del PIB, 164,836 a 329,672 mdp anuales. Propone portabilidad financiera, compras basadas en valor con pago por resultados clínicos y bonos de impacto en salud. El sistema depende hoy en 68.4% de impuestos generales.

5.9

Agua potable para todos mediante incentivos económicos eficientes

Eduardo Vega López (UNAM)

REFORMA LEGAL

Rediseño de los regímenes tarifarios de los organismos operadores municipales y regionales de agua. El documento no identifica el ordenamiento específico a modificar.

El autor plantea que sin agua no hay bienestar ni sustentabilidad posibles y que la falta de agua potable diaria arraiga la desigualdad social e impacta la salud pública. Propone sustituir la cobranza basada en tarifas con subsidios excesivos y generalizados por un sistema de tarifas con subsidios menores y diferenciados, con criterios de progresividad social

distributiva por intervalos de ingreso y diferenciados por ciudades, regiones hidrológico-administrativas y zonas metropolitanas.

El objetivo es transitar hacia finanzas municipales y regionales eficientes de la oferta y la demanda de agua potable, con flujos de recaudación crecientes que fondeen la potabilización de caudales y la reducción de fugas en la red de suministro. Hacia 2030 y años subsiguientes la cobertura diaria de agua potable en viviendas podría incrementarse de manera gradual y significativa. El autor documenta que en 2014 el 67% de la población disponía diariamente de agua potable, cerca de 40 millones de personas carecían de ella, y que en 2022 la cobertura cayó a 61% de casi 129 millones de habitantes, con más de 50 millones sin agua potable en sus viviendas.

5.10

Fondo Nacional para la seguridad y justicia hídrica

Fabiola S. Sosa-Rodríguez (UAM)

REFORMA LEGAL Y PEF

Creación de un fondo federal plurianual con blindaje presupuestal, política industrial verde a cargo de la Secretaría de Economía y cobros progresivos por contaminación con créditos fiscales a tecnologías limpias.

La autora sostiene que la seguridad hídrica es condición habilitante del bienestar y que la degradación hídrica ya constituye una restricción para el crecimiento. Una región sin disponibilidad de agua difícilmente atrae inversiones sostenibles, una población expuesta a contaminación enfrenta mayores costos de salud y menor productividad, y una agricultura sometida a sequías y sobreexplotación de acuíferos pierde competitividad.

Propone crear un Fondo Nacional para la Seguridad y Justicia Hídrica con recursos federales plurianuales y criterios redistributivos que incorporen indicadores de pobreza, intermitencia del suministro, calidad del agua, falta de saneamiento y vulnerabilidad climática, de modo que las comunidades con mayores brechas reciban proporcionalmente mayor inversión. Añade blindaje presupuestal progresivo para mantenimiento de redes, reducción de fugas, tratamiento de aguas residuales y protección de acuíferos. Bajo el enfoque de misiones de Mariana Mazzucato, plantea restaurar el ciclo hídrico de las cuencas prioritarias Tula, Lerma-Santiago y Atoyac, con financiamiento y garantías para MiPymes en tecnologías de tratamiento, reúso, captación pluvial y monitoreo, compras públicas de tecnología nacional y clústeres regionales de innovación hídrica.

5.11

Seguridad Alimentaria para las infancias

Karina Sánchez Bazán (ITESM)

ACCIÓN ADMINISTRATIVA

Publicación del Reglamento de la LGAAS por la Secretaría de Salud, creación de un Anexo Transversal alimentario en el PEF y ajuste de la EIASADC del SNDIF en coordinación con la Secretaría de Hacienda.

La Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible se publicó el 17 de abril de 2024 y su Segundo Transitorio ordenó emitir el Reglamento en 180 días naturales, antes de octubre de 2024. El incumplimiento supera un año y diez meses, por lo que el SINSAMAC no opera y más de 70 organizaciones exigen su activación. El PEF 2026 contiene al menos 19 instrumentos con partida propia vinculados al sistema alimentario que no dialogan entre sí. La autora pide publicar el Reglamento en plazo definido y crear un Anexo Transversal alimentario, sin sustituir el mandato del SINSAMAC.

La segunda propuesta operacionaliza las compras públicas locales en alimentación escolar. El artículo 37 de la LGAAS ordena comprar al menos 15% a pequeños productores locales, meta que la EIASADC 2026 recoge pero que desaparece en el capítulo operativo del Programa de Alimentación Escolar. Propone facultar a los Comités de Desayunos Escolares para establecer convenios de compra local con constancia simplificada de productor y agregación vía cooperativas, replicando el modelo brasileño. En 2024, 18.8 millones de personas, 14.4% de la población, carecían de acceso a alimentación nutritiva.

5.12

Política social basada en evidencia, focalizada y transparente: una estrategia para el crecimiento inclusivo

Fernanda Márquez Padilla (COLMEX)

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Incorporación de criterios explícitos de focalización y progresividad en el Presupuesto de Egresos de la Federación, más una política de datos abiertos de microdatos administrativos.

La autora identifica una paradoja: México mantiene altos niveles de pobreza y desigualdad mientras abandona los programas sociales con mayor respaldo empírico en favor de transferencias universales cuya efectividad no se ha evaluado con rigor. El viraje tiene costos medibles sobre la acumulación de capital humano de los grupos vulnerables y afecta el crecimiento de largo plazo. Cita que el desmantelamiento de Prospera redujo de forma

inmediata la matrícula escolar, en particular entre jóvenes de bachillerato en situación de pobreza, y aumentó el trabajo entre los más jóvenes.

Propone dos principios de acción. Primero, proteger la inversión en capital humano con programas focalizados y basados en evidencia, concentrando recursos en la primera infancia, la educación básica y media superior y la salud materno-infantil, e incorporando criterios explícitos de focalización y progresividad en el Presupuesto de Egresos. Segundo, ampliar la disponibilidad pública de microdatos administrativos anonimizados de salud, educación, programas sociales y mercado laboral, con protocolos claros de acceso para investigación y mecanismos de actualización periódica.

5.13

Hacia una nueva regla fiscal para crecer

Edgar Pérez-Medina (UNAM)

REFORMA LEGAL

Reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para sustituir el principio de equilibrio presupuestario observado por una regla anclada en el balance estructural.

El autor sostiene que el marco fiscal mexicano, heredado del Nuevo Consenso Macroeconómico y elevado a norma en la LFPRH, consagra el equilibrio presupuestario como principio rector absoluto. Cuatro décadas de evidencia muestran que esa arquitectura imprimió un sesgo procíclico persistente, con gasto que se contrae en la recesión y se expande en el auge. Las estimaciones del balance primario ajustado cíclicamente confirman una postura fiscal procíclica desde al menos 1980, atribuible a la debilidad de los estabilizadores automáticos.

El costo recae sobre la inversión pública, ya que los ajustes se concentran en el gasto de capital y deprimen la formación de infraestructura. El rezago acumulado representa varios puntos del PIB, con niveles de inversión comparables a los de los años cuarenta. El autor argumenta que la sostenibilidad de la deuda es endógena al crecimiento y que recortar inversión encoge el producto y agrava la razón deuda/PIB. Propone una regla contracíclica anclada en el balance estructural, con montos suficientes y estables para infraestructura blindados frente a recortes discrecionales, estabilizadores automáticos más potentes y fondos de estabilización.

5.14

Repensar la arquitectura de la banca de desarrollo

Edgar Pérez-Medina (UNAM)

REFORMA LEGAL

Creación de un órgano rector de la banca de desarrollo que opere en diálogo permanente con la Secretaría de Economía y la SHCP. El documento no precisa el ordenamiento que debe modificarse.

El autor recupera la experiencia del periodo de industrialización dirigida por el Estado, cuando el Banco de México ejerció un papel rector sobre la banca de fomento. La Oficina de Investigaciones Industriales, creada en 1941 y dirigida por Gonzalo Robles, realizaba los estudios técnico-económicos para orientar los recursos que el banco canalizaba a la industria y evitar el financiamiento de industrias inviables. Esa capacidad dio origen hacia 1950 al Instituto Mexicano de Investigaciones Tecnológicas, con Nacional Financiera como eje de la industrialización.

Con la autonomía del banco central y las metas de inflación, el mandato se estrechó y desapareció la función de orientación del crédito. Hoy, más allá de la unidad responsable en la SHCP, no existe un órgano que dote de propósito estratégico al conjunto del sistema de fomento. El órgano propuesto definiría misiones nacionales de financiamiento de mediano y largo plazo, traduciría el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan México y el PRONAFIDE en metas financieras cuantificables, coordinaría programas conjuntos, desarrollaría capacidades de investigación sectorial y publicaría una estrategia plurianual con objetivos verificables en inversión, productividad, innovación, infraestructura, transición energética y apoyo a MIPYMES, sin comprometer la independencia de la política monetaria.

5.15

Combatir la informalidad laboral a través de la conexión entre las autoridades de la justicia laboral y el Instituto Mexicano del Seguro Social

Joyce Sadka (ITAM)

ACCIÓN ADMINISTRATIVA

Cumplimiento y automatización del artículo 966 Ter de la Ley Federal del Trabajo por los tribunales laborales federales y locales, más cooperación entre los Centros de Conciliación Laboral y el IMSS bajo el artículo 684-E.

La autora aprovecha la Reforma Laboral de 2019 y las nuevas autoridades de justicia laboral para desincentivar la informalidad. El artículo 966 Ter de la Ley Federal del Trabajo ordena

a los tribunales laborales dar vista al IMSS de todas las sentencias condenatorias en las que la persona trabajadora recibe el pago o restitución de un derecho laboral, sin requerir que la parte interesada lo solicite ni que el IMSS haya sido llamado como tercero interesado. Como las sentencias contienen la determinación de fechas, modalidad y salario, el Instituto puede usar esas determinaciones para exigir el cumplimiento de los derechos de seguridad social.

La autora propone automatizar la comunicación para que la política tenga un costo muy bajo, y considera que el incentivo al cumplimiento patronal importa más que el ingreso por cuotas y multas. Los Centros de Conciliación Laboral no pueden enviar información al IMSS por restricciones de confidencialidad, pero su obligación de asesoría jurídica bajo el artículo 684-E permite informar a trabajadores sobre sus derechos de seguridad social y enfocar las políticas de inspección y sanción del IMSS contra el no registro, la subdeclaración de sueldo y la simulación de relaciones laborales.

5.16

Mejorar la eficiencia del gasto público de los gobiernos estatales y municipales para fomentar el bienestar de la población

Miguel Ángel Mendoza González y Verónica Cerezo García (UNAM)

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Política federal de incentivos sobre el ejercicio de los recursos del Ramo 33 destinados a infraestructura educativa, de salud y asistencia social por gobiernos estatales y municipales.

Los autores documentan que las políticas de fomento a la inversión y la relocalización empresarial generan desigualdades sectoriales y regionales. Los procesos de concentración económica y atracción de población hacia grandes ciudades y ciudades medias aumentaron desde 1986 y con la apertura comercial. La desigualdad del PIB por habitante entre regiones convive con desigualdad intrarregional del ingreso y con persistencia de la desigualdad educativa, de salud y de asistencia social.

Con recursos del Ramo 33, los gobiernos estatales y municipales ejercen gasto en infraestructura educativa, de salud y asistencia social que incide de forma directa en el bienestar y ataca las trampas de pobreza local mediante externalidades espaciales. En promedio, esos gobiernos ejercen 33.1% de lo asignado por el gobierno federal en el Ramo 33, con subejercicio concentrado en el 40% destinado a educación, salud y asistencia social. Proponen una política federal de incentivos para mejorar la eficiencia del ejercicio, fomentar la gobernanza metropolitana con ingresos fiscales compartidos y planeación conjunta, y descentralizar los servicios públicos esenciales.

5.17

Prioridades de inversión educativa para el crecimiento económico

Ericka G. Rascón Ramírez (CIDE)

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Reorientación del gasto educativo federal hacia nivelación de aprendizajes en educación básica y al término de la secundaria, con pilotaje acotado antes de comprometer recursos a escala nacional.

La Secihti estableció diez ejes estratégicos para 2026 y la SEP impulsó el Sistema Nacional de Bachillerato con doble certificación y nuevas carreras técnicas. La autora examina una condición necesaria para su éxito: el nivel de preparación con que los estudiantes acceden a esa oferta. En PISA 2022 México obtuvo 395 puntos en matemáticas y 410 en ciencias, frente a promedios OCDE de 472 y 485. Solo 34% alcanzó el nivel 2 en matemáticas, frente a 69% del promedio OCDE, y 49% en ciencias frente a 76%. Los 77 puntos de brecha en matemáticas equivalen a cerca de cuatro años de escolaridad. La reprobación en media superior osciló entre 9.0% y 15.6%.

Dos ensayos aleatorizados en Chicago con más de cinco mil estudiantes mostraron que la tutoría intensiva de matemáticas dentro de la jornada escolar generó entre uno y dos años y medio de aprendizaje adicional en un ciclo. La autora propone concentrar el gasto en fortalecimiento temprano de competencias fundamentales en primaria y secundaria con instrucción ajustada al nivel de aprendizaje, y en nivelación intensiva al término de la secundaria como puente al bachillerato técnico, con medición de aprendizaje al ingreso y al egreso.

5.18

Formación docente y aprendizajes fundamentales: la palanca subutilizada de la política social

Irma Adriana Gómez Cavazos (Directora Ejecutiva, Ascend Consulting)

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Etiquetado en el decreto del PEF 2027 vía dictaminación de la Cámara de Diputados, sin reforma legal, con un Comité Técnico de Seguimiento del PRODEP integrado por SEP, SHCP y representantes independientes.

Para 2026 el gasto educativo federal asciende a 1,253,947 millones de pesos, 10.7% del presupuesto neto y un alza de 3% real frente a 2025, pero equivale a 3.4% del PIB, por debajo del rango recomendado de 4 a 6%. El análisis del Instituto Belisario Domínguez sobre el PEF 2024 encontró que 97.8% del gasto educativo se destinó a gasto corriente, principalmente nómina. Hay 24.2 millones de personas, 18.6% de la población, en rezago

educativo. El PRODEP destina 105.21 pesos anuales por maestro a formación continua para más de un millón de docentes.

La autora propone reorientar el PRODEP como Fondo de Recuperación de Aprendizajes, con una ampliación equivalente a 2-3% del gasto educativo federal, entre 25,000 y 35,000 mdp, destinada a formación docente certificada en lectoescritura y matemáticas focalizada en municipios con mayor rezago. Condiciona el desembolso a metas de aprendizaje verificables por escuela y reactiva una evaluación estandarizada nacional bienal tipo PLANEA. Cita el programa Nuevo León Aprende, que focalizó capacitación en 530 escuelas y logró incrementos de 25 puntos en lenguaje y 19 en matemáticas en dos ciclos.

5.19

La desigualdad regional y territorial

Maritza Areli Velázquez Villalpando (CIDE)

REFORMA LEGAL Y PEF

Creación de un Fondo Federal de Desarrollo Metropolitano con recursos multianuales y reglas claras, más regulación del suelo y del alojamiento turístico de corta estancia.

La autora sostiene que la concentración de población, actividad económica y capital en las grandes ciudades genera desequilibrios entre regiones que se reflejan en acceso desigual a empleo, servicios, infraestructura y oportunidades. En las ciudades los retos son concentración poblacional, movilidad e infraestructura, contaminación y manejo de residuos, gentrificación y aumento del costo de la vivienda, y expansión de asentamientos irregulares en zonas de riesgo. En territorios rurales persisten carencias de servicios básicos en educación, salud, conectividad, transporte y abastecimiento, junto con migración, inseguridad y conflictos socioambientales que afectan a comunidades indígenas.

Propone cuatro líneas. Fortalecer las ciudades medias como polos regionales de desarrollo con inversión en infraestructura, transporte, vivienda, educación, salud y servicios especializados. Fortalecer la gobernanza metropolitana con coordinación entre niveles de gobierno y crear un Fondo Federal de Desarrollo Metropolitano con recursos multianuales. Regular el mercado de vivienda y la gentrificación, evitando que el alojamiento turístico de corta estancia reduzca la oferta habitacional. Descentralizar la educación superior y la investigación, con mayor financiamiento a universidades estatales y centros regionales, en particular en el Sur-Sureste. Pide priorizar la inversión pública con criterios de rezago territorial y no solo de tamaño poblacional.

5.20

Algunas ideas [Desigualdad regional del ingreso y calidad institucional]

María Isabel Osorio Caballero (UNAM)

ACCIÓN ADMINISTRATIVA

No especificado en el documento fuente.

La autora parte de la acentuación de la desigualdad del ingreso en los últimos 40 años y de los vínculos entre desigualdad y otros fenómenos socioeconómicos documentados por Atkinson, Nielsen y Alderson, Chong, Piketty, y Banerjee y Duflo. Señala que en México los contrastes entre grupos sociales son profundos y usa como ejemplo la Región Sur, que pese a poseer recursos naturales aptos concentra las mayores desigualdades económicas y sociales del país, con condiciones difíciles de mejorar en el corto plazo por el atraso económico y tecnológico, la pobreza y la marginación en Oaxaca, Chiapas y Guerrero.

En los últimos diez años México mostró un progreso modesto en la reducción de la desigualdad del ingreso y sigue siendo uno de los países más desiguales de la OCDE. La autora subraya que la desigualdad no se distribuye aleatoriamente en el espacio y puede generar disparidades persistentes de largo plazo, por lo que la ubicación geográfica debe incorporarse al análisis. Con base en la teoría del cambio institucional de Douglass North, sostiene que mejorar la distribución del ingreso requiere instituciones eficientes y mecanismos de cumplimiento por parte del Estado.

5.21

Algunas ideas [Informalidad laboral y universalización de la protección social]

Oscar Enrique Martínez López (UAM)

REFORMA LEGAL Y PEF

Desvinculación del acceso a salud, vivienda y pensiones del estatus laboral con financiamiento vía impuestos generales, régimen de transición tributaria para PYMES con tasa cero de ISR, e inversión pública en infraestructura de cuidados.

El autor identifica el mercado laboral como factor que condiciona el crecimiento. La informalidad representa 55% de la PEA y aporta 20% del PIB, por lo que cualquier diagnóstico debe reconocer la importancia de la economía informal. Propone abandonar el enfoque punitivo y fiscalista contra la informalidad y sustituirlo por estrategias que reduzcan

las barreras a la formalización y garanticen protección social no vinculada al estatus de empleo.

Plantea cinco instrumentos. Universalizar la protección social desvinculando salud, vivienda y pensiones del estatus laboral en IMSS e ISSSTE, con financiamiento mediante impuestos generales acumulativos y no solo cuotas obrero-patronales. Crear un régimen tributario progresivo y simplificado para PYMES con tasa cero de ISR en los primeros años de formalización, ligado a facturación electrónica simplificada e inclusión financiera. Invertir en un Sistema Nacional de Cuidados con estancias infantiles y centros para adultos mayores y personas con discapacidad. Ofrecer microcréditos de la banca de desarrollo, Banca del Bienestar y Nacional Financiera, con tasas preferenciales condicionadas a capacitación. Certificar competencias vía CONOCER con estímulos fiscales a empresas que contraten personal certificado.

Mesa 6

Impulso a las PYMES

MODERACIÓN Ana Aguilar (CMN)

Las PYMES no aparecen en esta agenda como sector vulnerable sino como pieza de productividad, formalidad y encadenamientos. Están rezagadas tecnológicamente y desconectadas de las empresas con poder de mercado, y alrededor de dos de cada tres operan fuera de la formalidad. Las prioridades son simplificar los procesos de formalización, ampliar el acceso al financiamiento y la capacitación, adaptar los incentivos fiscales por escala de producción y conectar a las empresas pequeñas con compañías exportadoras y cadenas globales de valor.

Índice de propuestas

	PROPUESTA	AUTORÍA	VÍA
6.1	Directorio de capacidades productivas estatales para el desarrollo de proveedores locales	Gabriel Alberto Rosas Sánchez	Administrativa
6.2	Financiamiento diferenciado por capacidades de innovación. Piloto regional en el corredor industrial del Bajío	Adriana Martínez Martínez	PEF
6.3	Cambio de IEPS para cerveza artesanal independiente	Hector Vielma Ordóñez y Matías Vera-Cruz	Legal
6.4	Simplificación Fiscal para PyMEs	Juan Pablo García	Legal
6.5	[Fortalecimiento de Contenido Nacional]	Juan Pablo García	Administrativa
6.6	Formalización y crédito a las MIPYMES: una agenda pendiente	Carlos Serrano	Legal
6.7	Las micro y pequeñas empresas estratégicas para recuperar el crecimiento	Clemente Ruiz Durán	Legal y PEF
6.8	Instrumento de desarrollo productivo y competitividad para PYMES mexicanas (PACT-PYME)	José Luis Solleiro	PEF
6.9	Financiamiento para tecnología en cooperativas agroecológicas	David Salvador Cruz Rodríguez e Igor Rivera González	PEF
6.10	Bajar el costo del crédito a PYMES	Pablo Cotler	Legal
6.11	Fondo de garantía para activos intangibles: financiamiento diferenciado por capacidad de absorción tecnológica	Moisés Alejandro Alarcón Osuna	Administrativa
6.12	Capacitación permanente para desarrollar y potenciar los aprendizajes en Pymes	José Luis Sampedro	Administrativa
6.13	Programa Nodos de Cuidado e Inclusión Industrial (PYME-Cuida)	Omar Neme Castillo	Legal y PEF
6.14	Sistema Policéntrico de Fomento Productivo y Sostenibilidad	Marco Ricardo Téllez Cabrera	Administrativa
6.15	Unidad de Inteligencia Estratégica para el impulso de las PyMEs	Adriana Martínez Martínez	Administrativa
6.16	Propuesta 2 para dotar de más liquidez a las PYMES	Pablo Cotler	Legal
6.17	Incentivos para crecer	Manuel Eduardo Tregear	Legal

6.1

Directorio de capacidades productivas estatales para el desarrollo de proveedores locales

Gabriel Alberto Rosas Sánchez (Futuro Lab / UAM)

ACCIÓN ADMINISTRATIVA

Secretaría de Economía y gobiernos estatales, en el marco de los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar (PODECOBI) del Plan México.

El Plan México asigna vocaciones productivas regionales a través de los PODECOBI sin explicitar los criterios de selección, lo que desconecta sus objetivos de las vocaciones asignadas. El autor propone mapear las vocaciones productivas a nivel estatal y construir un directorio de proveedores por entidad que registre el giro de especialización y la capacidad de empleo del ecosistema local, hoy desconocidos, y corrija la descoordinación entre demanda empresarial y oferta de profesionistas.

El directorio habilita la estrategia estatal de desarrollo de proveedores. Identifica sectores prioritarios, empresas tractoras capaces de encadenar proveeduría local en el mediano plazo y empresas nuevas de base tecnológica con posición en nichos estratégicos. El autor cita a Querétaro en aeronáutica, Guanajuato en automotriz y Jalisco en software como casos donde la identificación detallada del ecosistema permitió planificar industrias con mayor potencial. Sobre esa base, el programa de proveeduría convierte la demanda de insumos importados de las empresas ancla en pedidos para proveedores mexicanos, con apoyo estatal a la certificación internacional y metas verificables de proveedores certificados y de sustitución de importaciones. Propone institutos tecnológicos sectoriales con gobernanza dual, gobierno y sector privado, para transferencia tecnológica y formación de ingenieros en las regiones de producción.

6.2

Financiamiento diferenciado por capacidades de innovación. Piloto regional en el corredor industrial del Bajío

Adriana Martínez Martínez (UNAM-León)

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Piloto trienal en el PEF 2027 operado por NAFIN y sus intermediarios, coordinado con SHCP, Secretaría de Economía y SECIHTI.

En 2023 solo 10.7% de las MiPyMEs contó con financiamiento de alguna fuente (OCDE 2026, con Censos Económicos 2024). Ampliar la oferta no basta. Apenas 23% de las empresas ha considerado solicitar crédito y solo 1.9% de quienes lo solicitan acude a la banca de desarrollo. Cerca de un tercio de los rechazos responde a falta de historial, documentación insuficiente o ausencia de garantías, problemas de capacidades e información, mientras 49.5% de quienes consideran solicitarlo lo destinaría a capital fijo o tecnología (ENAFIN 2021). La autora propone un diagnóstico breve al ingreso que ubique a la empresa en un nivel de capacidades y determine instrumento, monto, plazo, garantía y acompañamiento, sin sustituir el esquema de garantías del Plan México, que llega a 70% y 80% para el primer acreditado. El intermediario conserva íntegra la decisión crediticia.

El costo asciende a 800 mdp en tres años, 300 mdp en 2027, destinados a fondo de garantía, diagnóstico, asistencia técnica y evaluación, no a subsidio de tasa. La meta es atender 1,200 PyMEs y movilizar cerca de 4,000 mdp de crédito, cinco pesos por cada peso público. Exige línea base y medición de adicionalidad con informe anual al Congreso.

6.3

Cambio de IEPS para cerveza artesanal independiente

Hector Vielma Ordóñez y Matías Vera-Cruz (Unión Cervecería Independiente)

REFORMA LEGAL

Reforma a la Ley del IEPS para establecer tasas escalonadas por volumen de producción, verificables con los controles volumétricos que ya opera el SAT.

El IEPS grava la cerveza con una tasa ad valorem única de 26.5% sin distinción de escala, de modo que una microcervecería paga la misma tasa marginal que un consorcio industrial con millones de hectolitros. El sector agrupa 720 cervecerías activas en las 32 entidades, produce cerca de 197,000 hectolitros anuales, genera unos 2,830 empleos directos y acumula alrededor de 1,890 millones de pesos de inversión privada. Los autores señalan que

30 de 38 países de la OCDE aplican tasas reducidas sobre los primeros hectolitros de cada cervecera y que México es la excepción.

Proponen un IEPS escalonado por tramos, con 5.14% sobre los primeros 180,000 hectolitros, 14% entre 180,001 y 800,000 hectolitros y 26.5% por encima de 800,000. La tasa reducida equivale a 19.4% de la estándar, la misma proporción que aplica Estados Unidos desde 2017 con la Craft Beverage Modernization and Tax Reform Act. Como la cerveza artesanal representa alrededor de 0.13% de la producción nacional, los autores estiman impacto recaudatorio inmaterial. Incluyen salvaguardas anti elusión por consolidación entre personas morales bajo control común y atribución del volumen de maquila.

6.4

Simplificación Fiscal para PyMEs

Juan Pablo García (CAINTRA Nuevo León)

REFORMA LEGAL

Reformas a la Ley del ISR para ampliar el RESICO y las deducciones, y al Código Fiscal de la Federación y disposiciones de SAT, IMSS e INFONAVIT para reducir obligaciones informativas.

Las PyMEs enfrentan las mismas obligaciones administrativas y fiscales que una empresa grande, lo que las aleja de la formalidad. Presentan 175 declaraciones fiscales al año, el mismo número que una empresa grande. Más de 300 mil PyMEs quedan fuera del RESICO por ingresos superiores a 3.5 millones de pesos. Más de 54.3% de la población ocupada es informal. Las PyMEs aportan solo 14.5% de la recaudación del ISR empresarial, margen que el autor considera suficiente para facilitar sus pagos sin afectar la recaudación federal.

La propuesta contempla cuatro pagos fijos anuales para microempresas que se formalicen, con acceso a seguridad social para sus trabajadores mediante ese mismo pago. Para pequeñas y medianas, ampliar el RESICO hasta ingresos de 50 millones de pesos y extender los beneficios de personas físicas a morales, con tributación por flujo de efectivo y tasa de ISR de hasta 2.5% sin deducciones. Reducir la periodicidad de declaraciones de mensual a trimestral, de 175 a 81 al año. Eliminar la DIOT y las informativas de IVA e ISR. Permitir la deducción al 100% de prestaciones laborales y la deducción inmediata de activos al 100%.

6.5

[Fortalecimiento de Contenido Nacional]

Juan Pablo García (CAINTRA Nuevo León)

ACCIÓN ADMINISTRATIVA

Programas de consultoría, ventanilla de exportación y Centro de Inteligencia Comercial a cargo de la Secretaría de Economía en coordinación con cámaras empresariales.

El contenido nacional aumenta cuando las MIPYMES participan más en las cadenas de valor, pero su integración es limitada por desconocimiento de procesos y falta de acceso a nuevos mercados. México es el principal socio comercial de Estados Unidos y origina 17% de sus importaciones, mientras solo 40% del valor agregado de las exportaciones manufactureras es nacional. México importa 224 mil millones de dólares desde Asia en bienes que podrían fabricarse en el país. Apenas 5.3% de las PyMEs exporta de manera directa.

El autor propone tres bloques. Desarrollo de proveedores mediante programas de consultoría en mejora de procesos, certificaciones y adopción tecnológica, programas de capacitación en ventas y marketing, y una ventanilla de apoyo a la exportación que facilite trámites y asesore sobre cumplimiento. Capacidades de la industria mediante un Centro de Inteligencia Comercial que concentre información y contacto de empresas y sirva de enlace para nuevas inversiones. Vinculación mediante encuentros de negocios entre empresas grandes y PyMEs por región y sector, con el compromiso de que las transnacionales incrementen al menos 1% real sus compras a PyMEs mexicanas.

6.6

Formalización y crédito a las MIPYMES: una agenda pendiente

Carlos Serrano (BBVA)

REFORMA LEGAL

Obligatoriedad regulatoria de cobros y pagos digitales en los tres órdenes de gobierno, incentivos fiscales diferenciados para micro contribuyentes y reducción gradual de cargas sociales.

México tiene 5.2 millones de empresas, 99.8% MiPyMEs. De ellas, 67% opera en la informalidad, solo 31% está bancarizado y apenas 7% accede a crédito formal de banca de desarrollo, banca comercial o sofomes. La informalidad es una restricción a la productividad. Los trabajadores informales producen hasta cuatro veces menos que los formales, y 30 millones de trabajadores informales generan 25% del PIB frente a 27 millones de formales que aportan 75%. Dos terceras partes de las empresas son informales y aportan 24% del PIB.

El Plan firmado en mayo de 2025 entre el gobierno y la Asociación de Bancos de México incorporó más de 21 mil unidades nuevas al crédito formal, y Nafin y Bancomext canalizaron 120 mil millones de pesos en garantías, con avance a marzo de 2026 de 6 mil millones movilizados y 1,400 MiPyMEs beneficiadas, escala marginal frente al universo de 5 millones de empresas. El autor propone extender la digitalización de pagos a los tres órdenes de gobierno, con programas sociales bajo esquema de no cash out, y a servicios de consumo masivo, para generar el historial transaccional que habilita el crédito.

6.7

Las micro y pequeñas empresas estratégicas para recuperar el crecimiento

Clemente Ruiz Durán (UNAM)

REFORMA LEGAL Y PEF

Reformas a la Ley del ISR y a la legislación de adquisiciones, con recursos para NAFIN, Bancomext, centros tecnológicos regionales y programas de innovación.

Para que México crezca por encima de 4% anual de forma sostenida, las PYMEs deben dejar de tratarse como un problema de financiamiento y convertirse en el eje de la transformación productiva. Existen alrededor de cinco millones de MIPYMES que generan siete de cada diez empleos con participación limitada en cadenas de alta productividad y en exportaciones. El problema es la baja productividad, no el número de empresas.

El autor articula diez ejes. Deducción adicional y depreciación acelerada para utilidades reinvertidas en maquinaria, digitalización e I+D. Cuotas obligatorias de contenido nacional y participación de PYMEs en compras públicas de salud, infraestructura, energía, defensa, educación y transporte. Créditos de NAFIN y Bancomext a 10 y 15 años con tasas preferenciales y periodos de gracia, bajo el modelo del KfW alemán. Programa nacional de desarrollo de proveedores, dado que las exportadoras importan entre 60 y 80% de sus insumos. Bonos de innovación, programa nacional de IA y digitalización, centros regionales de exportación, formación técnica dual, clústeres regionales especializados y ventanilla única digital. Evaluación por resultados con indicadores de productividad, inversión inducida, contenido nacional y supervivencia a cinco años.

6.8

Instrumento de desarrollo productivo y competitividad para PYMES mexicanas (PACT-PYME)

José Luis Solleiro (UNAM)

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Nuevo programa presupuestario con Unidad Ejecutora y Consejo Nacional presidido por la Secretaría de Economía, con participación de STPS y SHCP.

El autor propone crear un Programa Nacional de Asistencia Técnica y Capacitación para la Competitividad de las PYMES que entregue consultoría y capacitación traducidas en mejoras verificables, mediante diagnósticos, acompañamiento técnico y formación de capacidades. El diseño retoma el Programa de Calidad Integral y Modernización (CIMO) de la STPS, que subsidiaba hasta 70% de intervenciones grupales para generar economías de escala. El programa mantendría un apoyo parcial de entre 50 y 70% de los costos, con participación económica de las empresas.

El apoyo cubre productividad y optimización de procesos, digitalización y adopción de Industria 4.0, innovación de productos y procesos, calidad y certificaciones, eficiencia energética y economía circular, gestión financiera y comercial, y desarrollo de proveedores. La operación se estructura en diagnóstico empresarial, plan de mejora con 3 a 5 acciones prioritarias con metas y calendario, asistencia técnica de implementación, capacitación especializada, proyectos colectivos de 4 a 10 empresas con problemas comunes y seguimiento a 6 y 12 meses para verificar adopción y resultados. La gobernanza es público privada, con gobiernos estatales, organismos empresariales, instituciones académicas y financieras.

6.9

Financiamiento para tecnología en cooperativas agroecológicas

David Salvador Cruz Rodríguez e Igor Rivera González (IPN)

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Convocatoria específica de la Secretaría de Economía o de la SECIHTI, en coordinación con instancias del sector social de la economía.

Programas como Sembrando Vida y Producción para el Bienestar organizaron comunidades rurales en torno a la agroecología y generan volúmenes relevantes de materia prima, pero las cooperativas resultantes carecen de infraestructura para transformar productos, agregar valor y reducir pérdidas poscosecha. Operan en segmentos de bajo valor donde la

intermediación tradicional absorbe la mayor parte de la renta. A esa carencia se suma la escasa incorporación de herramientas digitales de comercialización, trazabilidad y gestión de clientes, lo que las coloca en asimetría informativa frente a canales de distribución cada vez más digitalizados.

Los autores proponen una convocatoria dirigida exclusivamente a cooperativas agroecológicas que hayan participado en programas federales de desarrollo rural, bajo un modelo de co diseño tecnológico que obliga a vincularse con una Institución de Educación Superior o centro público de investigación. La universidad identifica necesidades, diseña prototipos adaptados y transfiere el conocimiento de operación y mantenimiento. Los criterios de elegibilidad incluyen constitución legal como cooperativa, carta de intención o convenio con la IES y plan de negocios con viabilidad técnica y económica. El financiamiento combina subsidio no reembolsable para infraestructura tecnológica y créditos blandos para capital de trabajo.

6.10

Bajar el costo del crédito a PYMES

Pablo Cotler (IBERO)

REFORMA LEGAL

Cambio legal en el régimen de provisiones bancarias y modificación de las reglas de otorgamiento de garantías de la banca de desarrollo.

El uso de financiamiento entre PYMEs es bajo, 29% en pequeñas y 50% en medianas. El autor sostiene que el reducido apalancamiento puede ser causa del bajo nivel de expansión, y que responde tanto a condiciones de oferta como de demanda.

Recomienda dos cambios. Primero, subastar toda garantía crediticia que otorgue la banca de desarrollo con base en el spread sobre una tasa de referencia, TIIE más x puntos, lo que implica eliminar las garantías automáticas y permite verificar si la garantía reduce efectivamente la prima que pagan las PyMEs. Segundo, establecer por ley que cuando una empresa o persona física con actividad empresarial haya recurrido de manera continua al crédito sin incurrir en morosidad durante los últimos tres años, el banco mantenga un menor porcentaje de provisiones en los préstamos siguientes, condicionado a que traslade al buen deudor una reducción en el spread y a que el deudor continúe cumpliendo sus obligaciones.

6.11

Fondo de garantía para activos intangibles: financiamiento diferenciado por capacidad de absorción tecnológica

Moisés Alejandro Alarcón Osuna (UdeG)

ACCIÓN ADMINISTRATIVA

SHCP emite las reglas de operación y la banca de desarrollo diseña e implementa el fondo de garantía.

El crédito formal alcanza solo a 14% de las PYMEs mexicanas y, según el Banco Mundial, 77% de las empresas de menos de 100 empleados nunca ha solicitado crédito bancario. Evidencia del Banco de México muestra que la banca privada es más sensible al colateral tangible que la banca de desarrollo, lo que penaliza a las empresas de base tecnológica, cuyo activo principal es intangible. Estas empresas representan 2% del tejido empresarial y generan más de 20% del PIB manufacturero. Corea del Sur y China ya operan mercados de financiamiento respaldado por propiedad intelectual, mientras México cuenta con registro de PI en el IMPI sin mecanismo que la convierta en colateral financiero.

El autor propone crear dentro de la banca de desarrollo un fondo de garantía complementario para activos intangibles, conocimiento, propiedad intelectual y capacidad de gestión certificada. El acceso se condiciona a una certificación de capacidad de gestión medida con un indicador compuesto construido con registros administrativos existentes, registro ante el IMPI, capacitación certificada DC-3 y continuidad de formalidad fiscal e IMSS. El seguimiento se hace con el monto otorgado bajo garantía de intangibles como porcentaje del crédito etiquetado y la supervivencia empresarial a tres años.

6.12

Capacitación permanente para desarrollar y potenciar los aprendizajes en Pymes

José Luis Sampedro (UAM)

ACCIÓN ADMINISTRATIVA

Coordinación entre agencias federales, estatales y municipales con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, cámaras, universidades y sindicatos. El documento no designa dependencia ejecutora.

Las Pymes constituyen cerca de 99% de los establecimientos productivos del país, con heterogeneidad amplia por sector, región, tamaño, madurez y velocidad de crecimiento. El autor identifica como reto central del paradigma de transformación digital la creación y maduración de capacidades productivas, organizacionales y tecnológicas sostenidas en el

tiempo. Esas capacidades dependen del aprendizaje, que debe ser eje de la estrategia industrial y de innovación para elevar la productividad.

Propone un Programa de Capacitación y Actualización Permanente para desarrollar los aprendizajes organizacional, tecnológico y colaborativo, operado en cooperación con agencias del Estado en los tres órdenes de gobierno, cámaras empresariales, tecnológicos, universidades e institutos, y sindicatos o asociaciones de trabajadores. El Programa coordinaría a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, universidades y empresas digitales para desarrollar aplicaciones de acceso abierto y públicas basadas en IA orientadas a mejora de productos y procesos, estrategias de marketing, educación contable y financiera, alfabetización digital, nuevos modelos de negocio y cultura de emprendimiento e innovación. El Programa funcionaría como puente para articular las políticas industrial, de emprendimiento y de innovación.

6.13

Programa Nodos de Cuidado e Inclusión Industrial (PYME-Cuida)

Omar Neme Castillo (IPN)

REFORMA LEGAL Y PEF

Estímulos en ISR y acreditamiento de cuotas patronales IMSS aprobados por SHCP y el Congreso, más recursos etiquetados en un anexo transversal del PEF.

Existe un desajuste territorial entre producción y reproducción social en los complejos industriales. El diagnóstico georreferenciado de Azcapotzalco muestra manufactura a gran escala frente a cuidados atomizados, con un Índice de Cuidados Per Cápita de 1.68 centros por cada 1,000 trabajadores. Esa falla genera ausentismo, rotación de 25 a 30% y pérdida de productividad. Para las PYMES, proveer servicios individuales de cuidado o cumplir la NOM-035-STPS-2018 resulta inviable por falta de escala, mientras el trabajo de cuidado no remunerado permanece precarizado.

La política se articula en cuatro ejes. Deducción en ISR y acreditamiento de cuotas patronales IMSS a PYMES que cofinancien Nodos de Cuidado Industrial o subcontraten servicios con cooperativas acreditadas. Línea de crédito preferencial de la banca de desarrollo para empresas con distintivo de conciliación y cuidados, ligada a un fondo de capital semilla para constituir y equipar cooperativas de cuidados integradas mayoritariamente por mujeres. Recursos etiquetados en el PEF para construir nodos en áreas de influencia de parques industriales bajo concesión social con estándares IMSS y DIF. Integración de las cooperativas en los NODESS con cuotas preferenciales de compras públicas y corporativas. El autor estima retornos del cuidado entre 11% y 91% según OIT y BID.

6.14

Sistema Policéntrico de Fomento Productivo y Sostenibilidad

Marco Ricardo Téllez Cabrera (IPN)

ACCIÓN ADMINISTRATIVA

Reorganización de instrumentos e instituciones existentes bajo criterios generales de la Federación, con participación de estados, municipios, banca de desarrollo, universidades y organizaciones productivas.

La política productiva tradicional privilegia a la empresa privada convencional pese a la pluralidad de formas de propiedad, organización y gobernanza que incluye cooperativas y organizaciones de las economías social, solidaria y comunal. Las PYMES privadas operan bajo lógica mercantil donde la rentabilidad y la sobrevivencia condicionan sus decisiones, lo que dificulta incorporar objetivos ambientales y sociales de retorno a mediano y largo plazo. El autor plantea reorganizar, simplificar y articular los instrumentos existentes mediante gobernanza policéntrica, sin crear nuevos subsidios.

El sistema tiene dos componentes centrales. Una ventanilla única con interoperabilidad institucional, de modo que cada unidad económica entregue su información una sola vez y la use para acceder a financiamiento, compras públicas, capacitación y asistencia técnica, lo que reduce costos administrativos para el Estado y para las empresas. Una trayectoria gradual de sostenibilidad en lugar de una certificación única y costosa, con avances progresivos en dimensiones ambientales y energéticas, trabajo digno, igualdad de género, vinculación territorial y protección de saberes locales, con requisitos diferenciados por tamaño y capacidades. Los avances darían acceso preferencial a garantías, compras gubernamentales y programas de desarrollo de proveedores ya existentes.

6.15

Unidad de Inteligencia Estratégica para el impulso de las PyMEs

Adriana Martínez Martínez (UNAM-León)

ACCIÓN ADMINISTRATIVA

Unidad adscrita a la Secretaría de Economía y operada con SHCP, Nafin, SECIHTI, CNBV e INEGI, montada sobre la ventanilla única digital de inversiones de la meta 8 del Plan México.

La política de apoyo a las PyMEs se expandió sin arquitectura de información. Coexisten los esquemas de garantía y fondeo de segundo piso de Nacional Financiera, la Impulsora de Innovación México, las convocatorias de SECIHTI y un conjunto amplio de programas estatales, sin padrón, criterios de elegibilidad ni indicadores comunes. El resultado son duplicidades que nadie detecta y vacíos de cobertura que nadie documenta. La última

Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MiPyMEs corresponde a 2018. La autora recuerda que las deficiencias del Fondo PyME y del INADEM estuvieron en la autorización, supervisión y seguimiento de proyectos, no en la finalidad de los apoyos.

La Unidad no ejecutaría programas ni abriría ventanilla. Tendría tres atribuciones. Mapeo e integración, con inventario de instrumentos federales y estatales y padrón único, entregando un registro público actualizado. Simplificación administrativa, con expediente único e interoperabilidad. Seguimiento longitudinal, con tablero que siga a la empresa durante toda la vida del crédito y después de liquidado. La meta 11 del Plan México compromete elevar el acceso al financiamiento de 10.7% a 30% de las PyMEs, y solo en enero de 2026 Nafin colocó 32,304 millones de pesos entre crédito, garantías y saldo inducido.

6.16

Propuesta 2 para dotar de más liquidez a las PYMES

Pablo Cotler (IBERO)

REFORMA LEGAL

Ley que fije plazos máximos de pago de facturas entre empresas, con multa referenciada a TIIE más X puntos.

Las PYMES interactúan con la gran empresa en mercados donde los deudores tienen poder de negociación suficiente para diferir el pago hasta por nueve meses. Esa asimetría traslada el problema de liquidez a las empresas con menor poder.

Siguiendo las experiencias de Europa y Chile, el autor propone promover una ley que reduzca el número máximo de días que una empresa puede tardar en pagar una factura. Sugiere 45 días para la empresa mediana deudora y 30 días para la empresa grande deudora. Si el deudor rebasa ese plazo, la ley establecería una multa calculada con la TIIE más X puntos promedio que el sistema bancario cobra a una empresa del tamaño de la acreedora, de modo que la sanción refleje el costo financiero efectivo que el retraso impone al proveedor.

Incentivos para crecer

Manuel Eduardo Tregear (Universidad Anáhuac)

REFORMA LEGAL

Beneficio fiscal temporal y gradual en la Ley del ISR aprobado por el Gobierno Federal y el Congreso, complementado con garantías de la banca de desarrollo.

La limitación central de las PyMEs para crecer es su reducida capacidad de acumular capital y financiar nuevas inversiones, lo que restringe su productividad y expansión y dificulta después su acceso al financiamiento. El autor propone que el Gobierno Federal y el Congreso generen incentivos para que las PyMEs reinviertan una mayor proporción de sus utilidades en la propia empresa, mediante un beneficio fiscal temporal y gradual para las que destinen ganancias a maquinaria, equipo, tecnología, digitalización o mejoras que amplíen su capacidad de producción.

El beneficio quedaría condicionado a que los recursos permanezcan en la empresa y se conviertan en inversión, no a reducir la carga tributaria sin contrapartida. El incentivo sería mayor para las empresas de menor tamaño y disminuiría conforme aumente su capacidad de capitalización. La banca de desarrollo complementaría el esquema con garantías e instrumentos que faciliten el crédito a empresas que demuestren inversión y crecimiento. El mecanismo también opera como incentivo a la formalización, porque declarar utilidades y reinvertirlas tendría como contraparte un beneficio ligado al crecimiento.

Propuestas por vía de instrumentación

El cuadro reordena las 93 propuestas según lo que se requiere para ejecutarlas. Es una lectura de los documentos fuente y no constituye una valoración de viabilidad.

Acción administrativa 32

	PROPUESTA	AUTORÍA
1.2	Reforma al Programa IMMEEX: contenido nacional y acceso de PyMEs	Blanca Heredia
1.4	Hacia una agenda estratégica de México con China. Revitalizar las instituciones binacionales públicas	Enrique Dussel Peters
1.5	Insumos para una Política industrial para el crecimiento con equidad	Luis Daniel Torres González
1.7	México mantendrá ventaja por su acceso a EE. UU., pero el bajo crecimiento y las mayores restricciones fiscales limitan el beneficio crediticio	Adrián Garza
1.8	Pasos a seguir en una estrategia	Carlos Heredia
1.10	Mapeos de capacidades productivas presentes y latentes para construir cadenas de valor locales	Daniel Chávez Galeana
1.11	Aranceles y política industrial	Víctor M. Godínez
2.2	Construir mercados capitales confiables en torno a los polos de desarrollo del Plan México	Dra. Heidi Jane M. Smith
2.6	Una plataforma auditable para convertir la infraestructura pública en una señal para la inversión	Adriana García
2.8	Electricidad: convertir un cuello de botella en una ventaja para el crecimiento	Juan Carlos Belausteguigoitia
2.12	Coalición Trinacional para la Capacidad Institucional y el T-MEC	Heidi Jane M. Smith
2.13	Capacidad de ejecución: de la inversión anunciada a la inversión realizada	Adrián de la Garza
2.14	Certeza para invertir, condiciones para crecer	Heriberto Enríquez
2.15	Agencia de coordinación productiva en México	Gabriel Alberto Rosas Sánchez
3.1	Convención Nacional Hacendaria para el Crecimiento Incluyente	Carlos Brown Solà
3.2	Garantías para movilizar inversión privada en infraestructura estatal	Alejandra Macías Sánchez
3.11	Tarifas diferenciadas para mejorar el transporte público	David R. Heres Del Valle
4.4	Unidad de Ejecución del Plan México en la Presidencia	Germán Muciño
4.9	Política industrial e I+D para escalar el valor agregado nacional en cadenas globales de valor	Rosa Gómez Tovar
4.12	El Imperativo de un Sistema Nacional de Información de Infraestructura	Gerardo Leyva
4.13	Implementar políticas de investigación y desarrollo (I+D) que apoyen la totalidad de fases vinculadas al proceso de innovación y que fomenten además aquellos factores que faciliten su efectiva utilización (demanda de innovación)	Juan Carlos A. Castillo Sánchez
5.2	¿Qué necesita México para crecer más? El consenso de cinco instituciones especializadas	Gerardo de la Peña

	PROPUESTA	AUTORÍA
5.3	Planteamientos de Fernando Cortés [Límites de la política de salario mínimo y necesidad de un proyecto nacional de desarrollo]	Fernando Cortés
5.11	Seguridad Alimentaria para las infancias	Karina Sánchez Bazán
5.15	Combatir la informalidad laboral a través de la conexión entre las autoridades de la justicia laboral y el Instituto Mexicano del Seguro Social	Joyce Sadka
5.20	Algunas ideas [Desigualdad regional del ingreso y calidad institucional]	María Isabel Osorio Caballero
6.1	Directorio de capacidades productivas estatales para el desarrollo de proveedores locales	Gabriel Alberto Rosas Sánchez
6.5	[Fortalecimiento de Contenido Nacional]	Juan Pablo García
6.11	Fondo de garantía para activos intangibles: financiamiento diferenciado por capacidad de absorción tecnológica	Moisés Alejandro Alarcón Osuna
6.12	Capacitación permanente para desarrollar y potenciar los aprendizajes en Pymes	José Luis Sampedro
6.14	Sistema Policéntrico de Fomento Productivo y Sostenibilidad	Marco Ricardo Téllez Cabrera
6.15	Unidad de Inteligencia Estratégica para el impulso de las PyMEs	Adriana Martínez Martínez

Reforma legal 17

	PROPUESTA	AUTORÍA
1.1	Adopción de un sistema nacional de planeación de largo plazo	Delia Paredes Mier
1.6	Introducción de un requisito de valor de contenido regional modesto y gradual en las reglas de origen de la industria de equipos de procesamiento de datos	Ernesto Stein y Phil Lovegren
2.3	México: una reforma del Estado para que la economía vuelva a crecer	Raul Livas Elizondo
2.10	Certidumbre regulatoria como condición de la inversión: anclar reglas del juego estables	Dra. Irma Adriana Gómez Cavazos
3.3	Una reforma fiscal para elevar la inversión pública y el crecimiento inclusivo y sustentable	José I. Casar
3.4	¿Qué le sugiere al gobierno federal o al Congreso para estimular el crecimiento económico?	Carlo Panico
3.6	Propuesta de reforma al IVA	Mariana Campos
4.1	Para Aumentar Significativamente la Inversión de las Empresas en I+D e innovación	Jaime Parada Ávila
5.9	Agua potable para todos mediante incentivos económicos eficientes	Eduardo Vega López
5.13	Hacia una nueva regla fiscal para crecer	Edgar Pérez-Medina
5.14	Repensar la arquitectura de la banca de desarrollo	Edgar Pérez-Medina
6.3	Cambio de IEPS para cerveza artesanal independiente	Hector Vielma Ordóñez y Matías Vera-Cruz
6.4	Simplificación Fiscal para PyMEs	Juan Pablo García
6.6	Formalización y crédito a las MIPYMES: una agenda pendiente	Carlos Serrano
6.10	Bajar el costo del crédito a PYMES	Pablo Cotler
6.16	Propuesta 2 para dotar de más liquidez a las PYMES	Pablo Cotler
6.17	Incentivos para crecer	Manuel Eduardo Tregear

Reforma legal y PEF 27

	PROPUESTA	AUTORÍA
1.3	Agencia Nacional de Inversión, Comercio e Innovación para el Desarrollo	Mariana Rangel
1.9	Política de inversión extranjera directa (IED) en México	Claudia Schatan
2.1	Fondo de Descubrimiento	Luis Godoy
2.5	Instituciones, certidumbre y ambiente de negocios	Gabriel Casillas
2.7	Participación para crecer	Roberto Vélez Grajales
2.9	Construcción y aplicación de un sistema de evaluación y monitoreo de la calidad de los proyectos de inversión pública	Antonio Rojas Canela
2.11	Reconstruir el mandato de desarrollo de la banca pública	Natalia Vargas Escobar
2.16	Mesas de trabajo regionales	Jorge Basave Kunhardt
3.5	Impuestos ambientales para aumentar la recaudación y reducir la contaminación	David R. Heres Del Valle
3.7	Una alternativa práctica y radical a la regresividad del IVA para ampliar el espacio fiscal	Gabriel Farfán Mares
3.8	Propuesta de reforma al predial	Mariana Campos
4.2	Fondo semilla para sectores emergentes	Germán Muciño
4.5	Hacia un Estado Estratega: El EDB como Catalizador del Plan México frente al T-MEC	Gerardo Leyva
4.6	La innovación: el motor ausente del crecimiento de México	Juan Manuel Corona Alcántar
4.7	Reconstruir las capacidades del Estado mexicano	Gabriela Ramos
4.14	Expandir el crédito de la banca de desarrollo como instrumento de política industrial	Santiago Capraro
4.17	Fomentar círculos virtuosos de innovación	Alenka Guzmán
5.4	Reforma hacendaria para crecer con bienestar y cohesión territorial	Raymundo M. Campos Vázquez
5.5	Un Sistema Nacional de Cuidados con financiamiento protegido, como infraestructura para reducir la pobreza	Eva O. Arceo-Gómez
5.6	Un nuevo fondo de desastres para México: protección social adaptativa ante el cambio climático	Sandra Aguilar-Gómez
5.7	Propuesta para el gasto en salud	Mariana Campos
5.8	Sustentabilidad presupuestaria y eficiencia del gasto en el Servicio Nacional de Salud	Celina Rodríguez
5.10	Fondo Nacional para la seguridad y justicia hídrica	Fabiola S. Sosa-Rodríguez
5.19	La desigualdad regional y territorial	Maritza Areli Velázquez Villalpando
5.21	Algunas ideas [Informalidad laboral y universalización de la protección social]	Oscar Enrique Martínez López
6.7	Las micro y pequeñas empresas estratégicas para recuperar el crecimiento	Clemente Ruiz Durán
6.13	Programa Nodos de Cuidado e Inclusión Industrial (PYME-Cuida)	Omar Neme Castillo

Asignación presupuestal 17

	PROPUESTA	AUTORÍA
2.4	Dividendo de productividad: Invertir más, gastar mejor	Adrián de la Garza
3.9	Una propuesta (reiterada)	Rolando Cordera Campos
3.10	Crecer desde el principio: reconfigurar el espacio fiscal hacia la	Sunny Arely Villa Juárez

PROPUESTA		AUTORÍA
	primera infancia	
4.3	Fondos permanentes de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación (CTI) para la atención de la vulnerabilidad climática y el crecimiento regional	Martín Puchet Anyul
4.8	Inteligencia Artificial para la transformación productiva	Elena Estavillo
4.10	México debe establecer objetivos claros en materia de porcentaje de gasto en I+D sobre el PIB	Julen Berasaluce
4.11	De la atracción de inversión al desarrollo de capacidades nacionales: estrategia para el escalamiento tecnológico de proveedores mexicanos	Jhoana Méndez Ramírez
4.15	Definir más claramente objetivos	Julen Berasaluce
4.16	Algunos aspectos necesarios para el crecimiento	Maribel García Barrientos
5.1	Un México más justo requiere devolver la equidad a la Política Pública	Fausto Hernández
5.12	Política social basada en evidencia, focalizada y transparente: una estrategia para el crecimiento inclusivo	Fernanda Márquez Padilla
5.16	Mejorar la eficiencia del gasto público de los gobiernos estatales y municipales para fomentar el bienestar de la población	Miguel Ángel Mendoza González y Verónica Cerezo García
5.17	Prioridades de inversión educativa para el crecimiento económico	Ericka G. Rascón Ramírez
5.18	Formación docente y aprendizajes fundamentales: la palanca subutilizada de la política social	Irma Adriana Gómez Cavazos
6.2	Financiamiento diferenciado por capacidades de innovación. Piloto regional en el corredor industrial del Bajío	Adriana Martínez Martínez
6.8	Instrumento de desarrollo productivo y competitividad para PYMES mexicanas (PACT-PYME)	José Luis Solleiro
6.9	Financiamiento para tecnología en cooperativas agroecológicas	David Salvador Cruz Rodríguez e Igor Rivera González